

BORRADOR ACTA SESION ORDINARIA 33-2023

Borrador acta de la Sesión Ordinaria número treinta y tres - dos mil veintitrés, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Presencial: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. Cristina Alarcón Rivera y Sr. Tyronne Esna Montero.

Participación virtual de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, de los siguientes directores, con asistencia virtual: Sr. Adrián Rodríguez Arias, por problemas en la carretera Cartago-San José, conectado desde su casa de habitación en Cartago; Sra. Eleonora Badilla Saxe, por tener reuniones antes de la Sesión por lo que no le daba tiempo de llegar a las instalaciones de la Junta Directiva, conectada desde su casa de habitación en Santa Ana; Sra. María del Mar Munguía Ramírez, por reuniones previas, no le daba tiempo de trasladarse a la Sesión, conectada desde su casa de habitación en Heredia; Sr. Ronald Bolaños Maroto, por reuniones previas no llegaba a tiempo, conectado desde su casa de habitación en Moravia; Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo, por temas de agenda, conectado desde su oficina en el Ministerio de Trabajo y Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación Pública, por temas de agenda, conectada desde su oficina en el Ministerio de Educación.

Por la Administración, presentes de manera presencial: Sra. Wendy Fallas Rojas Gerente General; Sra. Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente o Administrativo. Por la Auditoría Interna: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Asesoría Legal: Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal.

Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico, conectado virtualmente por problemas de salud, desde su casa de habitación en Heredia.

Expositores con asistencia virtual: Sr. Roy Ramirez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos; Sr. Norbert García Cespedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo; Sr. Durman Esquivel Esquivel, encargado del Núcleo Comercio y Servicios; Sra. Heidy Matamoros Gonzalez, encargada del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento; Sr. Marco Arroyo

Yannarella, encargado de la Unidad de Recursos Materiales; Sra. Mauren Ulate Zúñiga, asesora.

CAPÍTULO PRIMERO **Presentación del Orden del Día**

Artículo 1.- Señor Presidente:

Iniciamos la sesión 33-2023 de hoy lunes 21 de agosto del 2023 y queda constancia en actas de que algunos Directores están conectados virtualmente debido a situaciones que se han comunicado a la Secretaría, por lo que es una reunión mixta, tenemos directores con asistencia presencial físico y presencial virtual, para que quede constando debidamente.

Previo a la aprobación del Orden del Día, quería mencionarles que adicional a la agenda que ustedes conocieron, me gustaría proponer incorporar un punto que sería el Oficio COOPEX 275-2023, relacionado con un viaje que se va a estar realizando y lo podemos agregar en Asuntos de la Presidencia Ejecutiva como 5.1.

Creo también que es lo correcto mencionar que tanto don José Alejandro como don Bernardo tienen una afectación de salud y yo siento que están muy afectados de la garganta y no pueden hablar, para que sepan y tengamos las consideraciones del caso. Les agradezco a ambos que estén por acá, pero sí tienen esas situaciones y no queremos afectarles más la voz, vamos a encontrar la forma de que participen de una manera adecuada.

Más allá de lo mencionado, el orden del día es el que les mencionaba, entonces si gustan podríamos avanzar con la votación del siguiente Orden del Día:

PRIMERA PARTE

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 32-2023.

SEGUNDA PARTE

4.- ASUNTOS DE LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES. MOCIONES

5.- TEMAS ESTRATÉGICOS DEL INA Y ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1.- Oficio Coopex 275-2023

TERCERA PARTE

6.- ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL.

6.1.- Oficio GG-1544-2023. Presentación del Plan Quinquenal de Infraestructura Instituto Nacional de Aprendizaje 2023-2028.

6.2.- Oficio GG-1557-2023. Atención acuerdo JD-AC-227-2023, Diseño cursos SINTRAJAP y JAPDEVA.

7.- Asuntos de la Auditoría Interna.

7.1.- Oficios AI-0255-2023 y AI-ASE-08-2023: informe de asesoría “Modificación al Contrato de Servicios de Capacitación y Formación Profesional de Inglés en la Unidad Regional Chorotega, trámite 2019LN-000001- 0002100004”

8.- ASUNTOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

8.1.- Oficios PE-1912-2023 y URH-PDRH-1069-2023. Respuesta Oficio SITRAINA-179-2023.

9.- CORRESPONDENCIA

9.1. Oficio ACS-INA RO 111 2023 Solicitud de adición y aclaración, John Laurent Kaufmann.

9.2 Oficio SITRAINA-191-2023. Solicita suspensión de proyectos, medidas y acciones administrativas hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad.

10. Asuntos Varios

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Andrés Romero, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-266-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro López, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 33-2023, presentado por la Presidencia.

2. Que el señor Presidente solicita se incluya el oficio COOPEX-275-2023 y se excluya el oficio GG-1556-2023 para ser conocido en una próxima sesión.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33-2023, CON LOS CAMBIO SOLICITADOS POR EL PRESIDENTE JUAN ALFARO Y APROBADO POR LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

CAPÍTULO SEGUNDO
Reflexión

Artículo 2.- Reflexión

Señor Presidente:

Como normalmente lo he hecho, aprovecho la oportunidad para actualizarlos sobre algunos temas. Les había comentado que la semana pasada teníamos una visita a Limón, particularmente a JAPDEVA, estuvimos allá con la Gestión Regional, la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, estuvieron además cuatro jefes de núcleos, el Director Regional y estuvimos atendiendo un espacio que habilitó la Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA para que nos actualizara sobre avances que tiene que ver con el proyecto de La Marina, en Limón.

Tuvimos la oportunidad de primera mano, de escuchar cómo les decía, la información más reciente y para decirles que realmente es un proyecto que ilusiona y que nos permite pensar en que hay puestos de trabajo que se van a empezar a construir, así literalmente en Limón, para que muchísimas personas, estamos hablando de un complejo amplio, en donde va a haber, como les decía, temas de Marina que conlleva a un tema de mecánica naval o los servicios relacionados con el mantenimiento de este tipo de buques.

También todo lo que tiene que ver con encadenamientos y suministros de estos, va a haber obviamente un sector de *retail* y comercio importante. Nos hablaron también de varios hoteles, poco más de 300 habitaciones y hay que atender que normalmente las habitaciones se cuentan dependiendo del nivel de estrellas de los hoteles, pero se cuentan como por 1.5, 2 empleos o incluso hasta 3 y 4, entonces quiere decir que solo en habitaciones de hotel podríamos estar hablando de unos quinientos empleos, así que eso es muy positivo para Limón.

Obviamente es un proyecto a mediano plazo, pero que incluso la construcción va a ser un proceso también generador de empleo.

La importancia de que el INA esté ahí, por supuesto es tener la comunicación directa con una institución del Estado, que es quien está coordinando también el tema y justamente para poder ir construyendo esas sinergias, que permitan que las áreas técnicas y operativas del INA, puedan responder rápidamente a las necesidades que se puedan dar en materia de formación, tanto con certificaciones de habilidades en la construcción de personas, como también en asistencia técnicas o ya procesos de formación más amplios en el tiempo, que puedan llevar seis meses o un año y que puedan estar listas las personas para el momento en que esos empleos se crean.

Es un tema que tiene que ser bien articulado, porque si hay algunas áreas como vimos, muy amplias, si hay algunas áreas en las que Limón no tiene el equipo para estos, pues también podemos articular con otras regionales, para poder justamente ubicar personas de la región, que puedan sumarse en los cupos y en los cursos que tenemos en otras regionales, para posteriormente regresar y poder estar ahí siendo mano de obra calificada, técnica y calificada para poder optar por estos empleos.

Sobre todo también, importante con JAPDEVA, porque ustedes como podrán ver más adelante en la Agenda, hoy vamos a ver el Plan Quinquenal que es algo muy importante también, sepan que Limón, por lo menos lo que es el Taller Público *Wing-Ching*, va a estar sometido a un proceso de remodelación y ustedes van a conocer ahora los plazos, es importante también que tengamos la capacidad de adaptarnos y tener instalaciones en otros sectores, para que cuando haya intervenciones en el Taller Público, los cursos no se vean afectados.

Entonces, JAPDEVA nos ha ofrecido facilidades e instalaciones que la intención es que las áreas técnicas vayan y que conozcan, que sepan si podemos utilizar justamente, para minimizar la afectación que se puedan dar en este sentido.

Aprovecho decir esto para actualizarles en este espacio de la Reflexión.

No sé si alguno quisiera hacer una mención breve sobre el tema.

Señor Director Esna Montero:

Gracias Juan sí, a mi particularmente me parece muy importante lo que acaba de decir, la Marina y no solo la Marina, también el Puerto de Cruceros es el proyecto que viene, entonces es sumamente importante para la región, porque eso primero, va a dinamizar la economía de la Región y segundo va a traer empleabilidad, que eso es lo que se anda buscando-

Entonces, bienvenido sea todo lo que pueda generar empleo, tanto para una zona como Limón, Puntarenas y el mismo Guanacaste que ya se ha estado empezando, por lo que yo aplaudo esas iniciativas que ha tenido JAPDEVA y con la colaboración del INA, que es sumamente importante Juan, me parece un proyecto que tenemos que darle todo el acompañamiento, para lograr sacar adelante una Provincia, donde pasa el 80% del producto, tanto nacional como extranjero.

Señor Presidente:

Muchas gracias Tyrone.

CAPÍTULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 32-2023

Artículo 3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 32-2023.

Señor Presidente:

Avanzaríamos con la discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 32-2023.

Abriría el espacio para recibir las observaciones, tanto de fondo como de forma, de alguno de los directores o directoras, para que se sirvan manifestarlo en este momento.

Muy bien, lo daría por discutido y más bien avanzaría con la votación del acta de la Sesión Ordinaria número 32-2023.

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Andrés Romero, me abstengo porque no estuve presente.

Eleonora Badilla, aprobada.

María del Mar Munguía, me abstengo ya que no estuve presente en esa Sesión.

Sofía Ramírez, aprobada.

Juan Alfaro, aprobada.

Cristina Alarcón, aprobada.

Tyrone Esna Montero, aprobada.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-267-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación de las señoras y señores Directores, el borrador del acta de la sesión ordinaria número 32-2023, celebrada el pasado 16 de agosto.
2. Que los Directores y Directoras que estuvieron presentes en dicha sesión, no presentaron cambios al borrador del acta 32-2023.
3. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Juan Alfaro López, Sofía Ramírez Gonzáles, Cristina Alarcón Rivera, Adrián Rodríguez Arias, Tyronne Esna Montero, Eleonora Badilla Saxe y Ronald Bolaños Maroto.
4. Que los Directores Andrés Romero Rodríguez y María del Mar Munguía Ramírez, se abstienen de votar el presente acuerdo por no haber estado presentes en la sesión 32-2023.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA 32-2023, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32-2023, CELEBRADA EL PASADO 16 DE AGOSTO SIN CAMBIOS.

CAPÍTULO CUARTO
Asuntos de las Directoras y Directores y Mociones

Artículo 4.- Referente a faltantes materiales en la Región de Limón

Señor Presidente:

Don Tyronne, adelante.

Señor Director Esna Montero:

Gracias Juan, yo tengo una moción, ahora estuvimos conversando Wendy y yo, me llegaron alguna información y en realidad es una información complicada, yo se lo dije a Wendy ya se lo envié dice en lista de códigos insuficientes, disponibilidad SIREMA, programación y control, 14 de 7 del 2023 y me llega casi más de 30, deben ser docentes, el nombre no quiero decirlo, por la protección de datos, donde aparecen que hace falta materiales en toda la región de Limón.

Voy a ponerle ejemplos, confección de uniformes escolares y colegiales, setenta y cuatro, Centro de Formación Profesional de Guácimo y dice aceites para máquina de coser, despachar cuatro mil, no sé si es cuatro mil o cuatro, no se ese número que trae, faltante cuatro mil, después viene cartel programado una "S", me imagino que es "Sí" y una "N" me imagino que es "No".

Así sucesivamente les puedo informar donde viene dibujo asistido por computadora en tres dimensiones, Taller Público de Limón, cabezal de impresión de HP número once, para *back Plotters Design*, despachar mil, faltante mil, y así viene otra situación que vamos a poner, abonos orgánicos, Centro de costo setenta y siete, Coordinación de Apoyo Regional Huetar Caribe y viene también toda la situación, tengo más de veinte veinticinco, que ya se los envíe a Wendy.

¿Por qué me llama la atención, Juan? porque estas situaciones en particulares, de faltantes de material, me están diciendo me están enviando estos de Limón, pero que esta semana me envían los de todo Costa Rica, que es donde están faltando materiales.

A mí me parece que es sumamente preocupante el tema porque tenemos un superávit de casi el mismo presupuesto que tenemos, ciento treinta mil millones más, el presupuesto es de ciento veintiocho mil más del presupuesto y que estén faltando materiales por "x" o "y", no sé, eso tendrían que hacer una investigación.

Entonces eso si es complicado porque aquí, cuando se lo pase a Wendy, lo va a poder verificar, entonces, hay veces que uno dice, que está pasando, solo que se haga una investigación particular podemos saber qué es lo que está pasando.

Yo quisiera que se nos dé un informe por parte de la Administración, no sé, un mes o más, de un mes me parece, por la situación de tantas cosas que tiene, y que tiene que hacer una investigación también.

Verificar si esto es verdad y el por qué, en algunos yo puedo inferir, donde dice cartel "S" es que, si hay un cartel, pero cuando dice: "*alcohol en gel para desinfectar manos y uñas de ciento veinte mililitros falta mil, cartel No*", entonces puedo interferir que no hay cartel.

Entonces, sería importante que se hiciera una investigación sobre el particular, para saber qué es lo que está pasando en la Institución porque que no deberíamos, recuérdense que nosotros brindamos un servicio al cliente y para nosotros es tan importante las ayudas económicas, las becas, como el material y eso lo tenemos por ley.

Yo quisiera que se nos hiciera un informe, ya Wendy tiene todos los insumos para poder sobre este particular, gracias.

Señor Presidente:

Muy bien, yo nada más agregando lo que dice Tyronne, yo creo que es importante, más allá del superávit, Tyronne, o sea, preocupante realmente sería, que hoy me dicen, no hay materiales y no hay plata para comprar, porque yo creo que las partidas tienen dinero, entonces hay que ver dónde está la situación.

¿Wendy?

Señora Gerente General:

Gracias y buenas tardes, a todas y todos hacemos de recibo inmediato, de hecho, previo después que me fui con don Tyronne ya me reuní con Sealtiel.

Sealtiel le está dando seguimiento, yo solo quiero poner un antecedente importante para agregar en este tema y es que, hace más o menos un mes, nosotros estuvimos aquí con este tema.

En ese momento, precisamente le pedimos, vamos a hablar del caso que hoy no ocupa, pero se hizo con todos los Directores Regionales, al Director Regional de la parte Caribe, que certificara, que lo que íbamos a traer aquí de resultado, que era no problemas con materias, estaba pasando.

Ese día tuvimos aquí la oportunidad de contar con la Gestora Regional, con el Gestor de Formación y con el Gestor de GENSA, también.

Entonces vamos a partir de ese análisis que hicimos, para ver qué fue lo que pasó en un mes, que acabamos de venir a la Junta a dar un dato y ahorita estamos teniendo una foto diferente y agradezco mucho el espacio de un mes, que nos puedan dar para hacer la investigación más a fondo y la cuál se tendrá que hacer desde las Gerencias, porque ya se hizo una de las Gestorías, que no está coincidiendo con el resultado, de ser así, lo que está es mal planteando.

Señor Presidente:

¿Doña Roció?

Señora Subgerente Técnica:

Gracias y muy buenas tardes a las personas que se encuentran virtualmente y las que están aquí presentes, vamos a ver, de hecho para comprar para los servicios de capacitación, siempre se hace hasta cuarenta y cinco días antes, que eso tiene un margen para las Regionales, de que cuenten con los materiales y hay cuando Tyronne lee eso y dice cartel o no, es si existe algún cartel por demanda o si no, debido a que se tiene que comprar la lista y el insumo suficiente disponible, si no lo tenemos en este caso en los almacenes.

De hecho, hay muy buenas prácticas, que se han implementado en la Institución, de que, si en una Regional o en un almacén no tienen algo y hay que despacharlo en ese momento, rotan en los almacenes y se hace el ejercicio.

Vamos a hacer la investigación de hecho vamos a revisar que sucedió en esa Regional específicamente, de cara que, como dice don Juan, si una subpartida no tiene recursos, hasta por modificación presupuestaria o por variación al presupuesto, la que ya aprobamos recientemente que se aprobó aquí en Junta, le incorpora los recursos, para tener y poder adquirir esos materiales necesarios para los servicios de capacitación.

Señor Director Esna Montero:

¿Juan?

Señor Presidente:

Adelante, Tyrone.

Señor Director Esna Montero:

Gracias, si como eso son situaciones meramente administrativas, la Administración Activa, en el momento que a mí me llega esa información, yo lo que proceso es traer acá una moción de una investigación, para que ustedes nos digan, porque yo no sé leer esos carteles que dicen “sí” y “no”

Yo me imagino que es “sí” y “no”, me imagino, pero puede ser otra cosa, eso es lo que yo me imagino.

Entonces lo importante acá es que nos digan si se está haciendo bien, no se está haciendo bien, qué pasó, cómo podemos llegar al asunto, eso es lo importante, entonces, por eso los traía y ya Wendy tiene el listado de más de veinte o treinta especialidad, programas o cursos que están padeciendo esa situación exactamente.

Señor Presidente:

Entonces estaría al mes, para el informe solicitado por don Tyrone, entonces podemos proceder a la votación de la moción.

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Andrés Romero, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Maria del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.
Juan Alfaro, de acuerdo.
Cristina Alarcón, de acuerdo.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-268-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero informa a la Junta Directiva que le llegó una nota suscrita por docentes en la cual se le informa sobre el faltante de materiales en toda la región de Limón y procede con la descripción de dichos materiales, tal como consta en actas.
2. Que también indica el señor Director, que próximamente le van a enviar la lista de faltantes de materiales en todo el país, y que dicha situación es de mucha preocupación, por lo que mociona para solicitarle a la Administración se lleve a cabo una investigación sobre dichos hechos y que se presente a la Junta un informe al respecto, en un plazo de un mes.
3. Que indica el señor Esna Montero dicha nota se la entregó a la señora Gerente General para que gestione lo solicitado.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN, EN UN PLAZO DE UN MES, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN INFORMADA AL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO SOBRE EL FALTANTE DE MATERIALES EN LA REGIÓN DE LIMÓN Y QUE PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME AL RESPECTO.

Artículo 5. Referente a situación actual de la Unidad Regional y Centro Polivalente de Puntarenas

Señor Presidente:

¿Alguna moción adicional, don Tyronne?

Señor Director Esna Montero:

Lo mío es de seguimiento, quisiera saber cómo va el tema de lo que es el centro regional Polivalente de Puntarenas, se recuerdan que habíamos ido, decíamos que

íbamos hablar con una institución que nos iba dar, entonces darle el seguimiento porque si esto no se le hace el seguimiento, puede quedar “*en el sueño de los justos.*”

Entonces por lo menos darle un seguimiento para que lo traigan, eso si en una semana, porque eso si es rápido y cuál ha sido la trazabilidad que se le ha dado a este tema para la Regional de Polivalente de Puntarenas.

Señor Presidente:

En el quinquenal viene el tema de Puntarenas, incluso se prevé, creo que así lo van a explicar, en caso de que haya que adquirir un terreno, pero la decisión de ir hacia allá, por lo menos va a estar sujeta a la Junta, pero si se va a presentar como proyecto.

El tema puntual sobre el CNP es algo que también podemos informar como proyecto el tema del Centro Polivalente de Puntarenas y la Regional, que creo que también eso viene dentro del quinquenal para que sea ahorita presentado.

Señor Director Esna Montero:

Sí, pero como habíamos hablado del CNP, el día que fuimos, nos habían hablado de que tenía mayor viabilidad era con el CNP, que ya había un inicio, que íbamos a pedir un poquito más y todas esas situaciones, entonces, yo quería saber si el CNP se está tomando en cuenta o lo estamos desechando y buscando otra opción.

Eso es lo que yo quisiera saber para tenerlo claro, porque empezar de cero, buscar lugares, eso es sumamente complicado buscar lugares en Puntarenas, no de ahora, desde hace más de trece años que yo estoy, ha sido sumamente complicado buscar un lugar dónde llevar la Regional, entonces, imagine que esto ya lleva trece años y se puede llevar cinco o nueve años más.

La ventaja era la que teníamos con el CNP, entonces es saber si cuajó o no cuajó.

Señor Presidente:

De acuerdo, entonces yo traigo el informe la próxima semana, de qué chances quedan o hay, o las alternativas porque eso era algo que incluso tuviera que pasar por la Asamblea Legislativa en caso de fuera un tema de donación, entonces la traemos.

La votamos para que quede ahí constando.

Adrián Rodríguez, de acuerdo

Andrés Romero, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.
Sofía Ramírez, de acuerdo.
Juan Alfaro, de acuerdo.
Cristina Alarcón, de acuerdo.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-269-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna mociona para que la Administración, en un plazo de una semana, presente a la Junta Directiva un informe sobre la trazabilidad que se le ha dado al tema del Centro Polivalente de Puntarenas.
2. Que el señor Presidente Juan Alfaro informa que traerá dicho informe en la próxima sesión .

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EN UN PLAZO DE UNA SEMANA, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SOBRE LA TRAZABILIDAD QUE SE LE HA DADO AL TEMA DEL CENTRO POLIVALENTE DE PUNTARENAS.

CAPÍTULO QUINTO

Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

Artículo 6.- Oficio Coopex 275-2023:

Señor Presidente:

Este punto lo presentaré, es el siguiente oficio:



21 de agosto de 2023
Coopex-275-2023
Página 1 de 3



Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Junta Directiva

Estimado señor:

Un cordial saludo. Me refiero al Acuerdo-JD-248-2023-V2, donde se aprobó al señor Tyrone Esna Montero, director de la Junta Directiva del INA, a participar en la *Cumbre de instituciones de formación para el sector rural*, que se realizará el 6 y 7 de setiembre de 2023 en Bogotá, Colombia; así como a la gira al continente Sudamericano, especialmente en SENA - Colombia, SENATI - Perú y SENAI - Brasil del 09 al 14 de setiembre de 2023.

Al respecto le informo que, como parte de un análisis a la agenda negociada por Coopex, así como los espacios de atención que brindarán las instituciones homólogas de Sudamérica a cada uno de los temas de interés que se abordarán; esta Asesoría sugiere una ampliación en las fechas previamente aprobadas por la Junta Directiva en el Acuerdo de marraz, siendo estas del 05 al 16 de setiembre de 2023.

De acuerdo con lo señalado, la participación en la *Cumbre de instituciones de formación para el sector rural*, que se realizará el 6 y 7 de setiembre de 2023 en Bogotá, Colombia se mantiene igual, así como la visita el día 8 de setiembre de 2023 a las instalaciones del SENA en Bogotá.

La visita al SENATI de Perú se reagendó para los días 11 y 12 de setiembre y se deberá realizar traslado hacia Sao Paulo, Brasil, el 13 de setiembre de 2023. En cuanto a la visita al SENAI de Brasil, se reprogramó para el 14 y 15 de setiembre de 2023.

Así las cosas, se somete a revisión y análisis de la Junta Directiva institucional, el ajuste programado para esta representación y gira internacional, por lo que, nuevamente se señala que la participación en Colombia permanece conforme lo aprobado en el Acuerdo-JD-248-2023-V2, mientras que, para la gira institucional en Perú y Brasil, la



21 de agosto de 2023
Coopex-275-2023
Página 2 de 3

Junta Directiva del INA podrá otorgar las siguientes erogaciones al señor Tyrone Esna Montero:

- \$1 063,52 correspondientes al 92% de viáticos en el exterior en Perú (por concepto de hospedaje, desayuno, almuerzo y cena) del 09 al 12 de setiembre de 2023, según el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, deducibles de la cuenta 110504, código meta 0600201062, sujetos a liquidación posterior. (Tabla de viáticos consultada el 21 de agosto de 2023).
- \$92,48 (8%) de viáticos de gastos menores en Perú (lavado, planchado de ropa y traslados dentro de la ciudad contra la presentación del comprobante del servicio), según lo estipula la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República y sujetos a liquidación posterior, 09 al 12 de setiembre de 2023, deducibles de la cuenta 110504 código meta 0600201062. (Tabla de viáticos consultada el 21 de agosto de 2023).
- \$599,84 correspondientes al 92% de viáticos en el exterior en Brasil (por concepto de hospedaje, desayuno, almuerzo y cena) del 13 al 16 de setiembre de 2023, según el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, deducibles de la cuenta 110504, código meta 0600201062, sujetos a liquidación posterior. (Tabla de viáticos consultada el 21 de agosto de 2023)
- \$52,16 (8%) de viáticos de gastos menores en Brasil (lavado, planchado de ropa y traslados dentro de la ciudad contra la presentación del comprobante del servicio), según lo estipula la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República y sujetos a liquidación posterior, 13 al 16 de setiembre de 2023, deducibles de la cuenta 110504 código meta 0600201062. (Tabla de viáticos consultada el 21 de agosto de 2023)
- Seguro de viaje del 05 al 16 de setiembre de 2023.
- Gastos de transporte, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de traslado residencia - aeropuerto - residencia y /o aeropuerto - hotel - aeropuerto) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, deducibles de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0600201062.



21 de agosto de 2023
Coopex-275-2023
Página 3 de 3

- Se solicita autorizar a la jefatura inmediata de la persona funcionaria participante a firmar la "Liquidación de gastos de viaje y de Transporte en el Exterior"

Esta actividad cuenta con un expediente digital que respalda la información relacionada con la participación internacional.

Finalmente, para cumplir con los plazos establecidos en las gestiones y coordinaciones correspondientes al desarrollo de esta actividad, le solicito respetuosamente responder a este oficio a la brevedad posible, con el fin proceder con los trámites respectivos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente

Fernando Rodríguez Araya
Asesoría de Cooperación Externa

CC: Juan Alfaro López, Presidencia Ejecutiva
Wendy Fallas Rojas, Gerencia General
Marco Arroyo Yannarella, Unidad de Recursos Materiales

HGR

Señor Presidente:

Básicamente es eso, hacer un ajuste en las fechas según lo que dice el oficio COOPEX-275-2023. La propuesta en este punto sería:

1. Acoger la recomendación de COOPEX como asesoría en materia de cooperación internacional y hacer los ajustes en las fechas indicadas, en el acuerdo de Junta Directiva en este punto.

Si lo tienen a bien, procedería con la votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme
Andrés Romero, de acuerdo y en firme.
Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.
María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.
Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.
Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.
Cristina Alarcón, de acuerdo- y en firme.
Tyronne Esna Montero, me abstengo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-270-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio Coopex-275-2023, de fecha 21 de agosto 2023, el señor Fernando Rodríguez Araya, Encargado de COOPEX, solicita ampliación de la fecha para que el Director Tyronne Esna Montero participe en la *Cumbre de instituciones de formación para el sector rural*, que se realizará el 6 y 7 de setiembre de 2023 en Bogotá, Colombia; así como a la gira al continente Sudamericano, especialmente en SENA - Colombia, SENATI - Perú y SENAI – Brasil del 09 al 14 de setiembre de 2023.
2. Que como parte de un análisis a la agenda negociada por Coopex, así como los espacios de atención que brindarán las instituciones homólogas de Sudamérica a cada uno de los temas de interés que se abordarán, Coopex sugiere una ampliación en las fechas previamente aprobadas por la Junta Directiva en el Acuerdo de marras, siendo estas del 05 al 16 de setiembre de 2023.
3. Que de acuerdo con lo señalado, la participación en la *Cumbre de instituciones de formación para el sector rural*, que se realizará el 6 y 7 de setiembre de 2023 en Bogotá, Colombia se mantiene igual, así como la visita el día 8 de setiembre de 2023 a las instalaciones del SENA en Bogotá.
4. Que la visita al SENATI de Perú se reagendó para los días 11 y 12 de setiembre y se deberá realizar traslado hacia Sao Paulo, Brasil, el 13 de setiembre de 2023. En cuanto a la visita al SENAI de Brasil, se reprogramó para el 14 y 15 de setiembre de 2023.
5. Que la participación en Colombia permanece conforme lo aprobado en el Acuerdo-JD-248- 2023-V2, mientras que, para la gira institucional en Perú y Brasil, la Junta Directiva del INA podrá otorgar las siguientes erogaciones al señor Tyrone Esna Montero:

- **\$1 063,52** correspondientes al 92% de viáticos en el exterior en Perú (por concepto de hospedaje, desayuno, almuerzo y cena) del 09 al 12 de setiembre de 2023, según el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, deducibles de la cuenta 110504, código meta 0600201062, sujetos a liquidación posterior. (Tabla de viáticos consultada el 21 de agosto de 2023).
- **\$92,48** (8%) de viáticos de gastos menores en Perú (lavado, planchado de ropa y traslados dentro de la ciudad contra la presentación del comprobante del servicio), según lo estipula la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República y sujetos a liquidación posterior, 09 al 12 de setiembre de 2023, deducibles de la cuenta 110504 código meta 0600201062. (Tabla de viáticos consultada el 21 de agosto de 2023).
- **\$599,84** correspondientes al 92% de viáticos en el exterior en Brasil (por concepto de hospedaje, desayuno, almuerzo y cena) del 13 al 16 de setiembre de 2023, según el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, deducibles de la cuenta 110504, código meta 0600201062, sujetos a liquidación posterior. (Tabla de viáticos consultada el 21 de agosto de 2023)
- **\$52,16** (8%) de viáticos de gastos menores en Brasil (lavado, planchado de ropa y traslados dentro de la ciudad contra la presentación del comprobante del servicio), según lo estipula la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República y sujetos a liquidación posterior, 13 al 16 de setiembre de 2023, deducibles de la cuenta 110504 código meta 0600201062. (Tabla de viáticos consultada el 21 de agosto de 2023)
- Seguro de viaje del 05 al 16 de setiembre de 2023.
- Gastos de transporte, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de traslado residencia - aeropuerto – residencia y /o aeropuerto – hotel – aeropuerto) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, deducibles de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0600201062.

6. Que el Director Tyrone Esna Montero se abstiene de votar el presente acuerdo en razón de su participación en dicha actividad.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE COOPEX, COMO ASESORÍA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REALIZAR LOS AJUSTES EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL ACUERDO JD-AC-248-2023-V2, DE

CONFORMIDAD CON EL OFICIO COOPEX-275-2023, VISIBLES EN EL CONSIDERANDO 5 ANTERIOR.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA

CAPÍTULO SEXTO **Asuntos de la Gerencia General**

Artículo 7.- Oficio GG-1544-2023. Presentación del Plan Quinquenal de Infraestructura Instituto Nacional de Aprendizaje 2023-2028

Señor Presidente:

Acá en este punto incorporaríamos a don Sealtiel Álvarez, Subgerente Administrativo y Heidy Matamoros.

Señor Subgerente Administrativo:

También, si incorporamos a don Norbert, Mauren Ulate y Marco Arroyo.

Quiero comentarles que esta presentación del Plan Quinquenal 2023-2028, que vamos a estar realizando tiene varios aspectos de interés como ustedes podrán notar a continuación, uno de esos aspectos de interés es la metodología bajo la cual se están analizando los diferentes proyectos.

Vamos a estar enseñándoles en qué consiste esa metodología, cómo fue que se evaluaron cada una de las opciones disponibles y cuales fueron las conclusiones.

También representa un esfuerzo importante de parte de la institución, de pasar de una inversión de 46mil millones de colones en el plan anterior, a pasar a una propuesta para invertir 111 mil millones de colones.

Adicionalmente a esto, también cómo se está invirtiendo ese dinero, porque hubo, como ustedes conocerán, algunas Unidades Regionales en donde en el plan quinquenal la inversión no fue tan sustantiva como en otras, por ejemplo Pacífico Central, Sede Central, Chorotega y es precisamente en esas regiones donde se está proponiendo hacer una inversión muchísimo mayor, para que la inversión esté distribuida equitativamente entre las diferentes regionales, considerando el plan quinquenal anterior y el que les traemos a continuación.

Si ya estamos listos, doña Mauren, va a estar haciendo la introducción al plan quinquenal y después vamos a abrir una sesión de preguntas o si ustedes tienen alguna inquietud, nos pueden ir diciendo, por favor.

Adelante, doña Mauren.

Señora Ulate:

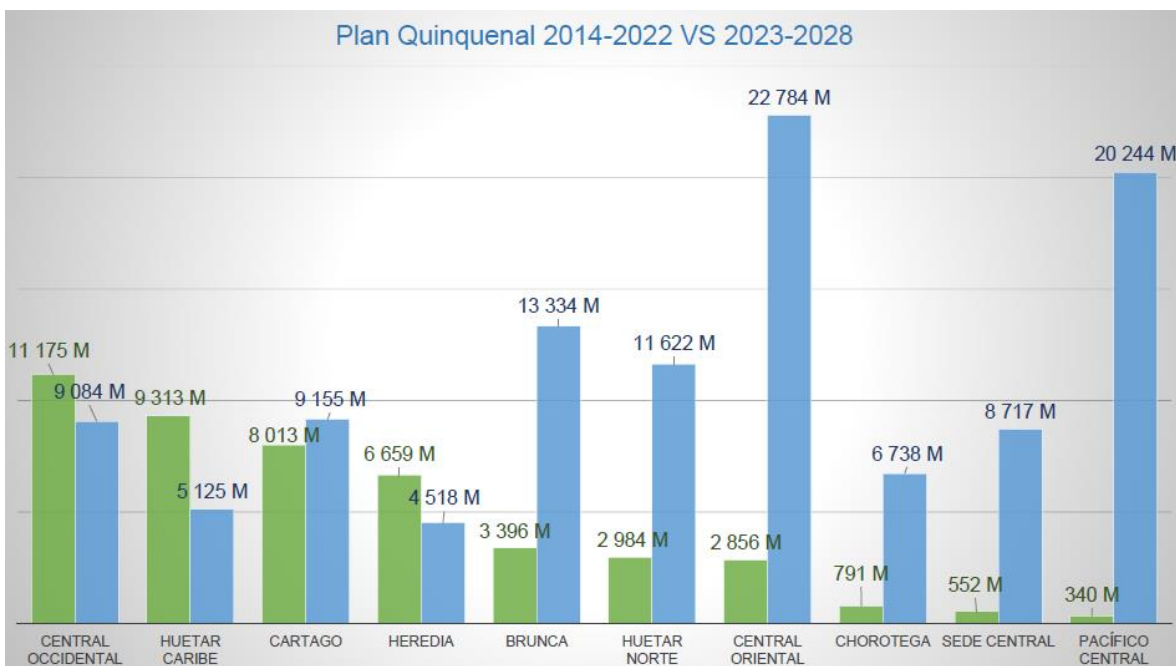
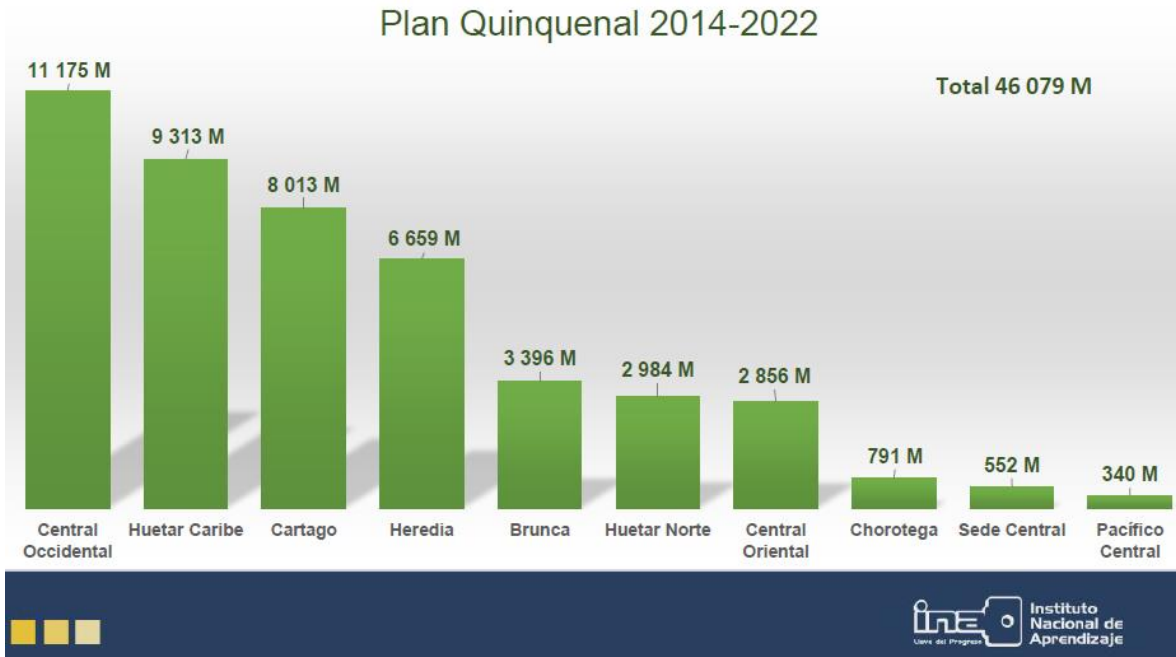
Hoy les traemos el Plan Quinquenal 2023-2028, el cual ha sido resultado de esfuerzo y trabajo en equipo de muchos funcionarios, entre ellos quiero resaltar la Unidad de Arquitectura y Mantenimiento, Unidad de Recursos Materiales, la Gestión de Normalización, la Subgerencia Administrativa, Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva.

Este trabajo es el resultado de un análisis minucioso, el cual voy a presentar a continuación:



Señora Ulate:

En esta imagen es el plan quinquenal:



Señor García:

Ahorita vamos a entrar en más detalle, pero parte de esta diapositiva, lo que quería mostrarles es justamente el efecto de, cuál ha sido la inversión de los últimos ocho años con respecto a la ejecución del plan quinquenal, porque lo que queremos mostrarles es cómo las Unidad Pacífico Central ha tenido menos inversión, la Unidad Regional Chorotega, la Central Oriental, Huatar Norte y Brunca.

Lo que queremos es que tengan esta imagen en mente, porque más adelante vamos a ver como se cruzan los dos planes, para que puedan ver como se equilibran las balanzas y todo lo que hemos hablado a nivel estratégico de inversión hacia esas zonas, se está viendo reflejado en la propuesta.

Guardemos esta imagen para que veamos cuál es la curva y qué deberíamos aportar y qué es lo que nos va a mostrar el nuevo plan quinquenal.

Señora Viceministra de Educación:

Tengo una consulta y es que, recuerdo que en 2018-2022 hablamos de 50 mil millones de inversión de infraestructura, pero ahora veo que están hablando de 2014-2022.

Recuerdo tener esos datos porque eran muy positivos porque en época de Covid-19, fue donde más inversión en infraestructura hubo, fue un pico enorme. No sé por qué no me está calzando.

Señor Presidente:

No sé si tal vez incluía equipamiento, tal vez sea eso.

Señora Viceministra de Educación:

Estaba dividido, pero solo el tema de San Ramón eran 13 mil millones aproximadamente, lo que costó, pero siempre hablamos de 50 mil millones en 4 años, me queda esa inquietud

Señor García Cespedes:

Vamos a revisarlo, estos datos vienen de la Unidad de Recursos Materiales y si era aproximadamente 13 mil millones, en el caso de San Ramon con equipamiento.

San Ramon era aproximadamente 8 mil millones, sin equipamiento, pero lo vamos a revisar, anotamos la observación y mandamos la aclaración con todo gusto.

Tomamos nota.

Señora Matamoros:

Porque tal vez, los trece mil millones que doña Sofia está mencionando es con el equipamiento, el Centro como tal, costó aproximadamente ocho mil quinientos millones, pero ahí se le sumó, todo lo que fue mobiliario, aires acondicionados y dio la sumatoria de los trece mil millones de colones.

Señor García:

Igual tomamos nota para mandar cualquier aclaración si es que se requiere, con todo gusto doña Sofía.

Continúa con la presentación:

Priorización de Proyectos

Criterios	Valoración	Prioridad
Terreno	Terreno INA 1 Sin Terreno 0	Baja 1 Media 2 Alta 3
Monto inversión años anteriores	Con Inversión 0 Sin Inversión 1	
Acuerdo de JD	Con Acuerdo JD 1 Sin Acuerdo JD 0	
Tipo	Proyecto Nuevo 0 Clasificado A 1 Clasificado B 2 Clasificado C 3 Clasificado D 4	



Categorización de proyectos Plan Quinquenal

Unidad Regional	Modalidad proyecto	Táctico	Cumplimiento de Ley	Total / Regional	Inversión Total
Central Oriental	1	4	3	8	22 784M
Pacífico Central	1	2	-	3	20 244M
Central Occidental	-	1	3	4	9 084M
Brunca	1	2	-	3	13 334M
Sede Central	-	2	5	5	8 717M
Huetar Norte	1	1	1	3	11 622M
Cartago	-	2	1	5	9 155M
Chorotega	-	2	-	2	6 738M
Huetar Caribe	-	2	-	2	5 125M
Heredia	1	-	-	1	4 518M
TOTAL	5	18	13	36	111 322M



Señor Director Esna Montero:

Saludos, una consulta cuando ustedes hablan de Nivel Táctico a que se están refiriendo.

Señor García:

Voy a empezar por explicar cuál es el nivel de metodología de Proyecto, el Nivel de Metodología de Proyecto, es algo que se definió con la Administración para establecer un seguimiento estricto a ellos, bajo una metodología de proyectos, con un control específico para tratar de asegurarlos con el nivel impacto que tienen.

No quiere decir que los tácticos no sean importantes, sino es que van a tener un nivel de administración de proyectos diferenciado.

Estos están muy vinculados con los ejes estratégicos de la Administración, estos proyectos lo que sería la Oriental que es básicamente el Orlich, estamos hablando de Pacífico Central que es Puntarenas, estamos hablando de lo que es Brunca, que es Coto Brus, estamos hablando de lo que es Huetar Norte, que es Los Chiles y estamos hablando de Heredia, que sería el CENATE; Centro Nacional de Industria 4.0.

Estos cinco proyectos, lo que pretenden bajo la metodología de proyectos de modalidad proyecto es que tengan un coordinador y que tengan una línea de empuje diferente al resto, para efectos de asegurar su ejecución y los Tácticos es simplemente para una categorización a nivel de impacto institucional.

Señor Director Esna Montero:

Lo que yo quisiera conocer, es que cuando hablan a nivel táctico ¿qué es lo que conlleva?, es decir, que me digan es táctico por esto, esto conocer un poco más.

Señor Subgerente Administrativo:

La primera columna que dice Modalidad de Proyecto, eso realmente se refiere a los Proyectos estratégicos que son los que tienen un impacto a nivel nacional, por ejemplo, el CENATE en Heredia, que tiene un impacto a nivel nacional.

Los que están en la primera columna, que en total suman 5, son aquellos proyectos que se definieron que son estratégicos para el INA desde la perspectiva del impacto y de la importancia para el quehacer del INA.

Los otros que están ahí que se consideran como tácticos, son aquellos que no están en una categoría de tal importancia para el INA, que tenga un impacto a nivel nacional o una importancia tan alta como los otros y a esos se les asignó la categoría de Táctico en oposición a lo estratégico, eso en la primera columna.

Señor Presidente:

Yo complementaria ahí, porque por ejemplo Chorotega en modalidad de proyecto no está, pero es porque Liberia está mucho más adelantado.

Entonces no es que Liberia no tiene la importancia o el impacto que requiere, pero si está a un nivel de avance distinto a otros como Pacifico Central, Oriental, que son proyectos que incluso no están todavía formulados.

Entonces queremos a través de esta forma de intervención, poder llevarlos a un nivel mucho más concreto en corto tiempo esa es la idea.

Señor García:

Para sumar lo que don Juan y don Sealtiel agregan, es que los tácticos, incluso,

Lo que pasa es que, si ustedes ven, tiene Acuerdos de Junta, lo que pasa es que generan un impacto a nivel institucional y van a tener una metodología de empuje diferente a la de los tácticos.

Los de cumplimiento de Ley, es importante también aclarar que estos responden principalmente a planes remediales, o sea, se van a ejecutar a permisos de funcionamiento condicionados, que están dentro del Plan Quinquenal, que van a tener una línea de empuje igual por parte nuestra pero no van a tener un equipo especial para efectos de un mayor empuje a nivel estratégico.

Esta es la mayor diferencia en el modelo.

Señor Director Esna Montero:

Muchas gracias, Norbert

Señor García:

Continúa con la presentación



• [Mapa Inversion Quinquenal - Power BI](#)



Señora Vicepresidenta Alarcón Rivera:

Gracias, Norbert, mi pregunta es que cuando vimos las filminas, la inversión de 2014-2022, estábamos hablando que rondaba los 44 mil millones de colones y aquí se nos convierte en 92 mil millones, entonces tenía esa duda.

Si quisiera entender esa diferencia entre los 44 mil y los 92 mil.

Señora Ulate:

Gracias, como lo vemos en este mapa, la idea es incorporar todos los Centros de Formación que tenemos a nivel nacional y todas las inversiones que se han realizado en todos los Centros de Formación a través de 2014-2022.

Entonces, en el Plan Quinquenal puro, tenemos la inversión solamente de los proyectos en los cuales se ha trabajado, sin embargo, a nivel de mapa y es un repositorio que estamos haciendo y construyendo a nivel de la URM-PAM, aquí si viene la inversión en todos y cada uno de los Centros de Formación, que se han realizado y que no han sido solamente parte del Plan Quinquenal.

Por eso aquí tenemos la inversión, que no nos va a alcanzar porque aquí la tenemos 2014-2022 pero a nivel nacional.

Señor Presidente:

Mauren, podrías dar un ejemplo práctico para entenderlo mejor, alguna inversión que no estaba en el Plan Quinquenal que se hizo y que este sumando para esos efectos.

Señora Ulate:

Podemos ver la Chorotega, tenemos la remodelación integral de Santa Cruz y no definido, tenemos la inversión en Bagaces y en Nicoya.

Podemos ver, por ejemplo, en la Occidental y aquí lo que vamos a ver una vez que nosotros presentamos, es solamente el proyecto que está incluido en el Plan Quinquenal.

Pero si podemos navegar a través de todas los Centros de Formación, por ejemplo, Grecia es un Centro de Formación que no estaba incluido en ningún Plan Quinquenal y si ha tenido inversión en mantenimiento.

Señor Subgerente Administrativo

En el caso de los 46 mil millones, es lo que originalmente estaba incluido en el Plan Quinquenal y esos 92 mil millones, incluye intervenciones y algunas otras cosas que se hicieron pero que no estaban incluidas en el Plan Quinquenal original.

Un ejemplo de eso es el Orlich, que son intervenciones adicionales que se hacen, que originalmente no estén proyectadas en el Quinquenal, pero que a través del 2014 se vio la necesidad de hacer y se hizo, pero no estaban incluidas en el Plan Quinquenal.

Señor Presidente:

Creo que no deja de ser interesante porque al final de cuentas, por decirlo así, el Plan Quinquenal, que es de la parte más de planificación estratégica tenía un monto de 44 mil y durante el mismo plazo de tiempo se duplicó por otro tipo de intervenciones que tal vez no están tan en el radar.

Eso también puede ser una alerta, primero a revisar los datos para estar seguros de si son correctos y segundo, si de verdad es de esa dimensión lo otro, a buscar tener un mapeo mucho más detallado de las necesidades que se tienen que ir haciendo en infraestructura, porque la planificación se puede ver afectada.

Señora Matamoros:

A manera de aclarar la parte técnica, del 2014 al 2022, obviamente hubo proyectos, bastantes proyectos que no se terminaron, entonces, este nuevo Plan Quinquenal recoge todos los proyectos que no se pudieron terminar en el Plan Quinquenal 2014-2022 porque hay que incluirlos.

Aunado a eso, tuvimos una nueva normativa con la nueva Ley de todos los requisitos que recoge todo lo que es la Ley de Plan Eléctrico, todo esto se tuvo que incluir.

En el caso por ejemplo de Pavas, el caso de Desamparados, tenemos CENETUR, el Orlich, que teníamos un proyecto muy distinto al que ahorita están planteando, están planteando instalar lo que es PYMES, UFODE, etc.

Todo eso nos cambia los escenarios, a parte debemos contemplar que los proyectos como son obra pública, son licitaciones de obra pública, tenemos una duración aproximada de 4 años entre la contratación de diseño y la contratación de construcción, donde tenemos que proyectar lo que está subiendo el índice de construcción de la INEC.

Estamos hablando de más de 40% entre un año y otro, debemos también ser responsables entre los costos que estamos estimando en un proyecto, que por ejemplo iniciaría hoy y que se estaría desarrollando en 4 años.

Estamos proyectando también esos costos de aumento de materiales de construcción en el mercado, en este caso, técnicamente hablando por si tienen alguna duda con respecto a los precios también.

Señor Presidente:

Gracias, Heidi.

Señor Subgerente Administrativo:

Con respecto a la Chorotega, en esos 2 se hizo inversión y esos fueron los montos que se invirtieron del 2014-2022, y a la derecha están los montos propuestos para el Plan Quinquenal actual.

Para aclararle a doña Cristina que hace una muy buena observación.

La razón por la que, en el caso anterior, los 700 millones no pegan con lo que se muestra en la tabla, es porque la tabla solo muestra los proyectos nuevos, entonces es lo que están incluidos en el Plan Quinquenal.

Por ejemplo, ahí en Chorotega se hizo una inversión en el Centro Nacional Especializado en Agricultura y Riesgo por 298 millones en el periodo quinquenal anterior, entonces en la tablita solamente se muestran lo que son los proyectos del quinquenal actual.

Señor García:

Continúa con la presentación

Proyectos Ejecución 2023	Estado
Remodelación y Ampliación del C.F.P. de Sarapiquí, URHN	✓ Orden de Inicio contractual 5 de julio 2023
	✓ Inicio de Obra constructiva 31 julio 2023
	✓ Entrega estimada Obra 12 de julio 2024
Construcción de Remodelación Almacén, URCO	✓ Orden de Inicio contractual 8 de julio 2023
	✓ Inicio de Obra constructiva 23 de agosto 2023
	✓ Entrega estimada Obra 26 de junio 2024



Señor García:

Ya con esto cerramos la presentación, siempre con una frase importante que dice:

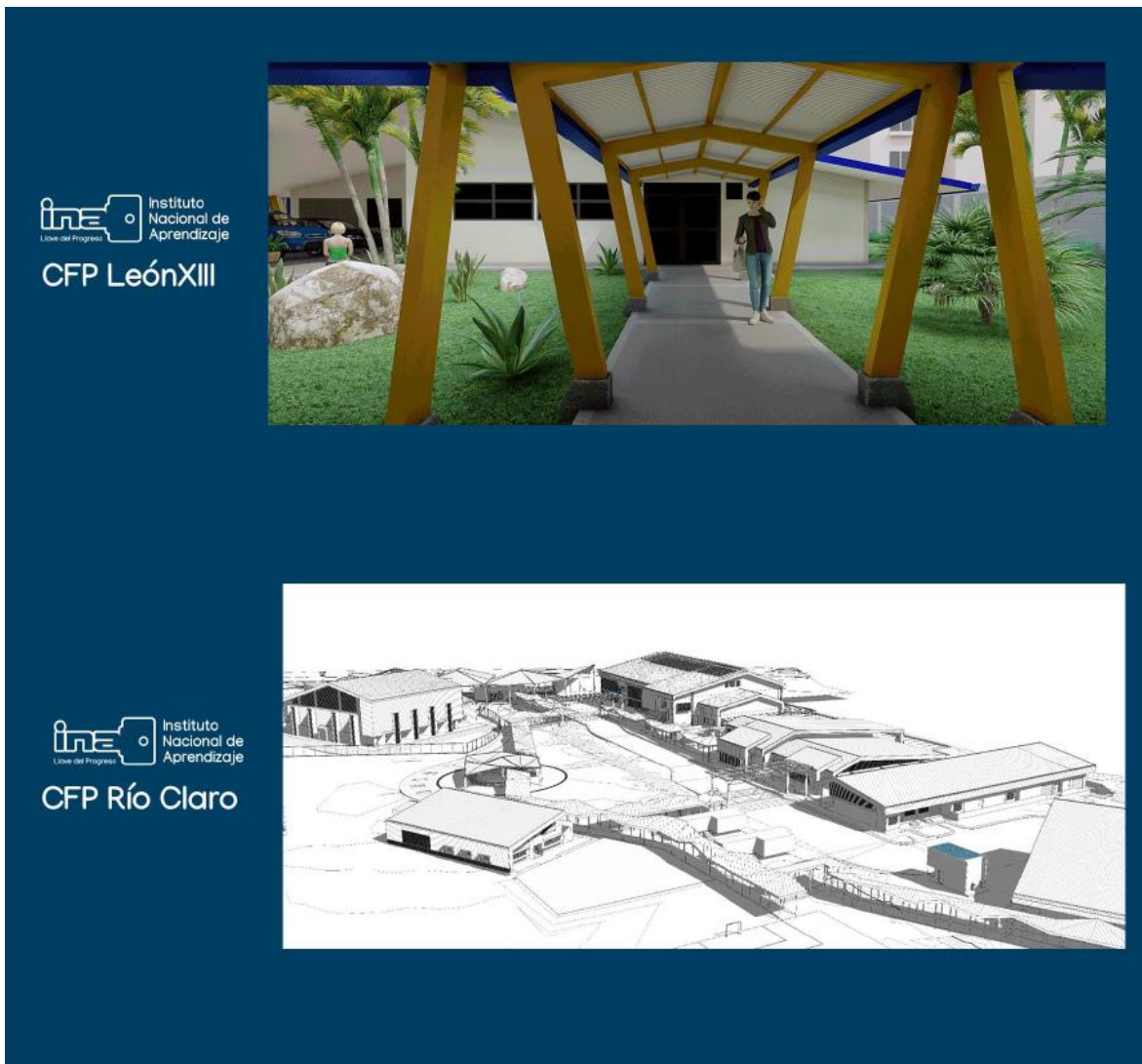


Señor García:

La idea es que con este Plan Quincenal crear oportunidades, crear una inversión justamente en las zonas donde, pues ya vieron donde son zonas donde anteriormente no habían tenido una inversión tan fuertemente, como lo van a tener ahora.

Mientras si tienen alguna pregunta pues con todo gusto las atendemos ya con esto terminamos la presentación:





Señor Presidente:

Gracias Norbert, adelante Tyronne.

Señor García:

Con eso cerramos, gracias. ¿sí tienen alguna pregunta?

Señor Director Esna Montero:

Norbert, nada más una consulta específicamente en Río Claro, yo sé que en Río Claro nosotros tenemos la entrada, que es parte de la iglesia, si no me equivoco, por donde se entra para la iglesia y desde hace bastante tiempo, más de diez años, se viene conversando que la entrada sea por carretera principal, ahí estaban los

portones grandes y se iba hacer por ahí, ¿hasta cuándo tenemos permiso nosotros de estar entrando por el lado actual que es el de la iglesia, Norbert?

¿Escuchaste? Norbert la consulta.

Señor García:

El final fue lo que no escuche, Tyronne disculpe.

Señor Director Esna Montero:

¿Hasta cuando tenemos permiso nosotros, de estar entrando por dónde estamos entrando en este momento, que es por la calle aledaña que va a dar a la iglesia, que creo que eso es parte de la iglesia, entonces hasta cuando tenemos el respectivo permiso allá, en Rio Claro?

Señor García:

En este momento, no te voy a mentir, no puedo decirte una fecha.

No, en este momento, una fecha exacta creo que no nos han condicionado, por lo menos no me lo han hecho saber, los diseños y todo, si saben que estamos con el proyecto de inversión y hay buen ambiente, pues obviamente es una inversión de capital muy grande.

Todas la comunidad y la gente de la zona está muy contento con lo que estamos haciendo y debo decirte, honestamente, no tengo una fecha donde me hayan dicho caduca el acceso hasta tal fecha, en este momento no lo manejo, voy a investigarlo, tengo entendido que no existe, pero bueno, voy a investigarlo para poder dar una respuesta más certera, Tyronne.

El proyecto este ellos lo conocen y a la fecha no nos han hecho saber de una caducidad de acceso, por lo menos no la tengo en este momento, te mentiría y sería irresponsable si lo tuviera que decir.

Señor Director Esna Montero:

Gracias, Norbert.

Señor Presidente:

Norbert, mis preguntas, a compañeras y compañeros, la primera a modo de comentario, previo creo que queda claro la imagen, en cuanto a la curva de alguna

forma, de algunas regiones y luego, como también se levanta, eso habla por sí sola, la imagen.

Yo creo que por eso hicieron énfasis en el tema, pero aun así y a pesar de que cuando analicé la primera imagen, mucha de la inversión también, bueno, alguna de la inversión, Limón y Occidente, por decirlo así, podrían considerarse fuera de la Gran Área Metropolitana, lo cierto es que este nuevo Plan Quinquenal está bastante balanceado, no se si tienen el dato porcentual, entre lo que es GAM y fuera de la GAM.

Hemos visto como se han creado condiciones de infraestructura en Limón y en Occidente, también es importante cómo se le va a dar continuidad a Chorotega y lo que puede significar posteriormente, también Puntarenas.

Entendiendo que, el Gobierno de la República ha hablado muchísimo sobre darle esa capacidad de inversión fuera de la GAM, justamente para potenciar zonas francas en esas zonas, entonces creo que hacer esa relación de que cantidad de inversión se va a hacer en GAM y fuera de GAM es importante.

Luego, la que se vaya a hacer en el GAM, es muy importante analizar que tiene que ver con permisos de funcionamiento, o sea, infraestructura que tiene el INA y que tiene permisos de funcionamiento que, de no entrar hacer ese trabajo, entonces estaría en una situación de dificultad de poder continuar usando esa infraestructura, lo que podría implicar una disminución en la cobertura, en la atención de servicios, eso es muy importante que quede claro.

Hay una intervención importante por estas órdenes sanitarias, que no son cosas que se generaron ayer, ni antier, son cosas que vienen con permisos condicionados de tiempo atrás, así que, es importante también tener en consideración eso.

Otro aspecto que es importante tener en consideración es que, Chorotega y Rio Claro por ejemplo y Cerro Mocho, son proyectos que la parte más fuerte de inversión de construcción misma, se están dando en este, pero estaban considerados en el plan quinquenal anterior y son proyectos se traslapan o continúan en este y aunque habían sido considerados, aprobados por esta Junta Directiva, también con una serie de consideraciones o análisis de fondo ,que debieron también haberse realizado, que así fue, también se le está dando seguimiento y continuidad ahora mismo, para poder invertir justamente en estos proyectos, entiéndase de nuevo Rio Claro, Cerro Mocho y Liberia, eso es importante tenerlo claro.

Luego, ya a manera de pregunta, aunque yo sé la respuesta, pero tal vez para algunos es importante la pregunta, estos montos, ¿es únicamente infraestructura no es equipamiento?, el plan quinquenal ahora mismo ha sido desarrollado por la

URMA y hay algunos aspectos que deben de ser afinados, con las áreas técnicas para definir el tema del equipamiento.

Ellos obviamente tienen un nivel de levantamiento de necesidades importantes, para poder llegar a este nivel de precisión, pero es indudablemente necesario trabajar con las áreas técnicas, entonces en efecto, esto solamente es infraestructura, obra pública.

Otro tema que quisiera poner sobre la mesa es que estamos al menos en lo que responde a Brunca y a lo que responde UFODE, estaríamos eliminando, hablemos de UFODE más que todo, estaríamos eliminando alquileres, que es otro de los aspectos que hemos estado buscando, de aprovechar infraestructura o los terrenos de la capacidad que tiene el INA, para no estar pagando alquileres.

Si hay algún tema adicional también me lo dicen, porque habíamos estado hablando de de Orlich, Sede Central, había que analizar el tema de FACTOREX y los almacenes que estaban por ahí, que es importante considerar y eso es pura planificación de parte del equipo.

Otro aspecto importante que es bueno tenerlo sobre el radar, es que aquí estamos partiendo del supuesto de lo que tenemos hoy, no podemos ser adivinos y pensar que el marco legal va a cambiar y que vamos a tener acceso a otros recursos adicionales, esto es haciendo la referencia directa a regla fiscal, ¿cierto?, aquí estamos haciendo una planificación, de si bien es cierto, es un plan quinquenal, tampoco es una inversión de ciento once mil millones que se va a ejecutar en cinco años.

Es probarle que esa inversión trascienda el mismo Plan Quinquenal, al igual que lo ha hecho en el Plan Quincenal anterior, con los ejemplos que yo estaba colocando, eso también importante tenerlo ahí, sobre el asunto.

Luego hay un tema que es algo que debe ser abordado justamente con esta nueva metodología de proyectos, que se explicó al inicio para algunos de estos, como por ejemplo el Orlich, que el Orlich entiendo yo que también era parte del Plan Quincenal anterior, pero han pasado tres años en donde no hemos tenido la capacidad Institucional, de levantar seriamente la lista de requerimientos de lo que se quiere, de lo que se necesita, de lo que se ocupa, en un centro de formación que inició siendo el bastión de esta Institución y que hoy está en una condición desmejorada, por decirlo así.

Queremos obviamente, a la par de invertir en las regiones, no podemos desatender que el Orlich, por decirlo así, y dentro de la GAM, sigue habiendo una fuerza de trabajo importante que hay que atenderla y que hay que garantizar instalaciones bien y eso es algo en lo que tenemos que trabajar.

También bajo esta lógica metodología que le mencionaba, está completamente incorporado el tema de que se hagan levantamientos técnicos, no solo en equipamiento, sino en el mismo diseño, que sean diseños innovadores, que sean diseños prácticos y que puedan permitir también adaptabilidad a las nuevas tecnologías y las nuevas formas de prestar los servicios que obtiene el INA y que esto obviamente tiene que venir acompañado de un análisis por parte de la Administración, para garantizar que van a ser Centros que van a permitir habilitar condiciones en áreas de gran empleabilidad y también pertinentes a los servicios que estamos dando y que significar también un aumento en la cobertura de lo que la Institución le permite, y hablo de Puntarenas, del Orlich y hablo, por supuesto, de Liberia, del mismo Santa Cruz, etcétera.

No sé si hice preguntas o comentarios, pero si quería ser enfático en la lógica de este plan. En este momento tengo a don Ronald con la mano levantada, luego don Alfredo y don Sealtiel, si alguien más, nada más levanta la mano.

¿Don Ronald?

Señor Director Bolaños Maroto:

Yo tuviera una inquietud, no se si es casualidad o realmente fue planificado así, pero si se mencionaba que, en el caso de Limón, el Centro que está construyendo el INA está a la par de una infraestructura que construyó el Tecnológico, y esto me lleva a una inquietud un poco mayor.

Si nosotros, por ejemplo, una zona cómo Limón que tiene muchas necesidades, problema de empleo realmente hacemos una coordinación institucional, o sea, con otras instituciones para hacer todo un polo de desarrollo, que esté el Tecnológico, que esté el INA, que haya una zona franca a la par que genere empleo, si eso se hace o es que cada institución va por su cuenta, no sé, es simplemente para entender cómo se maneja estos diseños, de estos proyectos.

Señor Presidente:

Bueno yo no sé si alguien quisiera responder, yo le puedo decir que, entiendo que en Planes Quinquenales anteriores ha habido diferentes dinámicas al momento de elegir donde van los proyectos, pero yo podría ejemplificarle, don Ronald, la cantidad de Centros que hay y la cercanía que hay, por ejemplo, entre el de Cartago, el de Paraíso y la Chinchilla o podría decirle también los que ahí en Heredia o todos los que hay en San José.

No siempre se ha planificado de esa forma, no sé si el de Limón fue pensado de esa manera o si fue un tema más casual, o si el TEC compró ese terreno donde ya estaba el INA.

Puedo decirle que, por lo menos, ahora mismo en lo que es Puntarenas, nosotros si conocemos y creo que incluso había un estudio previo, que el Tecnológico y no se quien más, se estaban moviendo hacia Esparza, ya están ahí y había un terreno que se había analizado, incluso.

Sin embargo, no se puede omitir que el Roble y Barranca manejan una densidad poblacional muy importante y que eso es considerado al momento de tomar decisiones de ese tipo, pero si hay alguien que quiere completar la pregunta de don Ronald, no sé, Norbert, creo que levanto la mano.

Señor García:

Si, lo que yo iba a decir es que el Centro tiene más de veinte años, fue una donación del INVU, incluso, tuvimos que meter mucho porque tuvimos problemas con los planos y todo, porque había un problema de inscripción, por decirlo así, pero eso está superado.

Pero no, en este momento lo que te puedo decir, lo que tenemos hoy y lo que va, si responde a un tema de área técnica, los núcleos se sientan con la regional y se analiza todo el requerimiento para la zona y la proyección y con la experiencia de ambos, se levanta el requerimiento, que es lo que nosotros en última instancia vamos a ir a proyectar en estas imágenes y ya luego, en infraestructura física, que es lo que estaríamos construyendo.

Se sientan las dos partes, se sienta la parte técnica, se sienta la parte administrativa hoy y entre ellos definen, qué es lo que se requiere para esa zona, por ejemplo, ese Centro, recuerdo que va a tener, por ejemplo, buceo, va a tener una piscina para buceo en el Centro.

En el centro va a tener una piscina para buceo, por ejemplo, porque es muy a la zona, eso es una de las variantes que va a tener este Centro, que no tiene ningún Centro en este momento propio para dar cursos de buceo.

Pero se sientan las dos partes la parte técnica, la parte regional, la parte de los núcleos y ellos son los que definen cual va a ser la priorización de los servicios y la de demanda que se va a atender, en base a los dos, a la experiencia del que está ahí y a la experiencia del rector, eso es lo que nosotros agarramos como requerimiento y es lo que plasmamos, para efecto de cálculos y levantamiento de lo que sería la infraestructura.

Eso para complementar un poco lo que dice don Juan, eso fue una donación que fue hace más de veinte años que estaba ahí, el TEC llegó después, de hecho, tuvimos problemas y voy hacer muy honesto, porque tuvimos problemas de aguas, porque el TEC decía que nosotros le echábamos las aguas a ellos, el problema es que nosotros llegamos primero y eso es una pendiente gigantesca, entonces, cuando ellos construyeron, por ejemplo, no analizaron esa pendiente o no sé por qué no lo consideraron y ahora, más bien nos estaban pidiendo que hiciéramos remodelaciones para que no les cayera el agua.

Pues obviamente con este proyecto solucionamos, pero antes de eso les dijimos: *“señores no podemos, porque es una intervención mayor.”*

Señor Presidente:

Muy bien, ¿don Alfredo?

Señor Auditor General:

Si, muchas gracias, don Juan. Básicamente lo que quería era enfatizar en un comentario que hizo don Juan, hace unos minutos, en relación con edificios que están cerca de la Sede Central y que la verdad son de utilidad por lo menos dudosa en este momento, el caso más típico es FACTOREX, que lo tenemos para un borrador de informe, que está por salir.

El INA ha gastado mil doscientos noventa y seis millones de colones en alquilar una bodega vieja, como es FACTOREX, que básicamente lo que tiene es material en desuso fundamentalmente, que inclusive hasta podría haberse desechado por los procedimientos legales correspondientes, de manera tal que, sobre esto nosotros estamos dando una recomendación a corto plazo a la Administración, de tomar una decisión.

Entonces creo que ahora sería como un momento apropiado, de incluir en esto alguna decisión sobre este tema, porque realmente pues si no se justifica, se está pagando como alrededor de cien millones al año en alquileres, de una bodega que realmente su utilidad es bastante poca.

Inclusive, parte del estudio también incluye el edificio de UFODE, que en general lo que apreciamos es que es muy poco utilizado, que es donde está el Hospital del Trauma, en realidad es de muy poca utilización y requiere también el monto de alquiler es bastante significativo, de hecho, son los edificios por los que más se pagan, para ser exactos FACTOREX cuesta noventa y dos millones al año y el de UFODE, estamos hablando de ochenta y ocho puntos cinco millones al año.

Creo que, con algún esfuerzo no muy grande, podrían incluirse dentro de la infraestructura de Sede Central.

Señor Presidente:

Tal vez para aclarar don Alfredo, por lo menos en el caso de UFODE, a partir de septiembre se estará trasladando al edificio de Servicios Generales, ahí se hizo una intervención, una coordinación con el equipo de Norbert, y liderado por Sealtiel y Wendy, para dejar de pagar ese alquiler y poder responder también a los directrices que el Poder Ejecutivo nos ha mencionado, en función que había capacidad de hacer ese ajuste, yo no sé Norbert, si quiere complementar algo con el tema de UFODE.

En el tema de FACTOREX, como lo mencioné se entendería que la intervención de Sede Central podamos contemplar y resolver ese tipo de cosas, ¿Norbert?

Señor García:

Es correcto, nada más quería referirme al tema de UFODE, don Alfredo tiene toda la razón, el tema de UFODE, en este momento se está trasladando, ya hemos hecho las coordinaciones, ya está en uso en lo que es Servicios Generales, la idea es ahorrarnos ese alquiler, pero dentro de lo que sería el Orlich, ya sería construir algo para lo que sería UFODE, ya con una perspectiva más de lo que debe ser UFODE.

Entendamos que en este momento lo vamos a trasladar a lo que sería Servicios Generales, es una infraestructura que realmente los no va a acopiar bien, va a servir para atender en este momento, vamos a ahorrarnos no solamente el tema del alquiler, si no también la seguridad y vigilancia y otros elementos que suman al alquiler y que con eso estaríamos cerrando.

A partir de setiembre prácticamente ya estaríamos cerrando ese alquiler y en lo que es FACTOREX, ya traemos un plan también, no conocía el tema del informe a ese nivel, como lo dijo don Alfredo, pero desde la Administración ya traemos un plan para lo que es intentar cerrar UFODE, perdón digo FACTOREX, cerrar ese almacén de rescate y distribuirlo entre los demás almacenes.

Estamos haciendo esa limpia para poder distribuir, porque realmente ha sido un almacén histórico de rescate de todo aquello que no rota a nivel Institucional.

Entonces se incorpora ahí, para que los almacenes no crecieran, FACTOREX nació como una intención de evitar que la regionales crecieran en esa instancia, estamos trabajando en eso y es bien recibido el informe, don Alfredo, nos va a sumar bastante, no sé si le contesté o si les agregué.

Don Juan, usted también dijo algo muy importante, este plan quinquenal no incluye equipamiento, usted se quedó pendiente de la respuesta, es correcta, no incluye equipamiento, es solamente infraestructura.

Señor Presidente:

Adelante, Wendy. ¡Ah, perdón! Sealtiel también.

Señora Gerente General:

¡Ah, disculpe!

Señor Presidente:

El orden.

Señora Gerente General:

De por si Sealtiel está ocupado.

Yo solo quiero agregar que, aquí he estado, obviamente, en contacto con los compañeros, primero agradecerles, eso ha sido un esfuerzo bastante fuerte de equipo, que nos ha ayudado a todos a crecer en cuanto cómo trabajar este tema y por supuesto, que abiertos a llevarlo aún más allá.

En el tema de alquileres, creo que es importante que no sea solamente el de UFODE, que ya por dicha esta más bien adelantado a partir de setiembre, si no que, a nivel nacional, en el quinquenal para presentarlo hoy, se hizo un análisis de cuáles eran otros lugares que el INA tenía en alquiler y que se pudieran eliminar, de diez se están eliminando cinco, pero ahí le pido a Mauren, que por favor ella nos pueda puntear rápidamente cuáles serían los que elimina este quinquenal.

Señora Ulate:

Gracias doña Wendy, ¿no se si pueden ver?

Señor Presidente:

Muy pequeño.

Señora Ulate:

Si, está bien, ya voy con el tema, se los voy a ir mencionando, como dijo doña Wendy, nada más se los voy a puntear: está la construcción de la Regional de Centro de Formación de Puntarenas, que absorbería el almacén regional, tenemos la Remodelación Integral del Centro Especializado náutico Pesquero y el Núcleo

Náutico Pesquero, como lo vimos y él absorbería el alquiler del Núcleo, por el monto de mil treientos ochenta y nueve.

Aquí los voy a ir mencionando y se aprecia el monto, también tenemos lo que es el alquiler de unos talleres por parte del Proceso de Servicio al Usuario, que es de los talleres artesanal que tiene y otra parte de de automotriz y eso se estaría absorbiendo, en lo que vimos que va a hacer el nuevo Centro de Formación de Limón.

Luego tenemos, como lo vimos el Centro de Formación de Coto Brus que, con la remodelación de la planta de valor agregado, se estaría absorbiendo este monto mensual.

Asimismo, tenemos ha aquí lo que menciono sobre FACTOREX, para un monto total mensual de veintisiete mil millones y hay otros alquileres que tenemos, que estarían en proceso de análisis, pero estos serían los que están incluidos dentro del Plan Quinquenal y van a ser absorbidos por él, no sé si tienen alguna consulta, estaríamos absorbiendo cinco del total de diez alquileres.

Señor Presidente:

Gracias, Mauren. ¿Sealtiel?

Señor Subgerente Administrativo:

Solamente me gustaría sumar algunos números, en relación con las primeras inquietudes que hizo don Juan, que me parecen muy validas y demuestra hacia dónde es que va orientado el plan quinquenal que se está sometiendo a valoración y por qué es que se hacen las inversiones que se hacen.

En relación con la inversión GAM versus fuera del GAM, en el plan quinquenal que estamos proponiendo, un 48% que corresponde a cincuenta y cuatro mil colones son inversiones dentro del GAM y un 52% que corresponde a cincuenta y siete mil millones de colones son inversiones fuera del GAM.

Lo cual, de alguna manera, invierte lo que ustedes ya pudieron ver en los números, que fueron las inversiones en años anteriores y muy importante mencionar que, de esos cincuenta y cuatro mil millones que se están invirtiendo en el GAM un 74% o sea cuarenta mil millones corresponde a infraestructura que está en muy mal estado.

Es infraestructura que ya tiene un plan remedial o que está en categoría D, que son infraestructuras que ya, si o si, necesitan meterle dinero, entonces, sí, el plan quinquenal que se está sometiendo a valoración se orienta bajo esas premisas, de

hacer mayor inversión fuera del área metropolitana y después, que lo que se invierta en el área metropolitana sea verdaderamente porque la infraestructura está en condiciones que de verdad lo ameritan.

Quería sumar eso para valoración.

Señor Presidente:

Gracias, Sealtiel.

¿Preguntas adicionales, comentarios adicionales que puedan tener para el equipo?

Bueno, muchísimas gracias. Los felicito por el tema Power BI, espero que no se hayan ofuscado más de la cuenta por la manipulación, recuerden que el tema del Power BI es un tema muy dinámico, en el quehacer de ustedes, pero en este tipo de espacios, lo lógico es que vengan las gráficas construidas, ya bien prácticas.

Pero ustedes, más bien nos dieron una demostración de lo que es el día a día con el uso de la herramienta, aquí yo tengo una directora que es experta en eso y ella está aquí acetando con la cabeza, entonces me da tranquilidad.

Pero no, quiero felicitarlos por eso y como lo conversamos, también la oportunidad de usar estas herramientas nos facilita muchísimo, porque ustedes después pueden ir hacer inspecciones y sumar fotos en los avances del proyecto y darle un seguimiento mucho más detallado y preciso, entonces eso es muy bueno en tiempo real o referenciado con videos, georreferenciados y podría seguir.

Es una práctica de datos abiertos y de Gobierno que en realidad hay que reconocerla, así que los felicito y ojalá podamos seguir construyendo herramientas de este tipo en muchas otras partes del INA y seguir actualizándolas, así que muy bien.

Muchísimas gracias, lo dejaríamos entonces, para que continúen con el resto de su tarde noche.

Señor García:

De mi parte agradecer, don Juan, sí las disculpas, nos trabamos un poquito o me trabe un poquito, pero realmente creo en si es un reto fuerte, don Sealtiel nos puso la vara bien alta y la verdad, no nos negamos al cambio, definitivamente es una herramienta la cual tenemos que acostumbramos y pues, ojalá la experiencia nos haya servido para venir un poco más finos en ciertos detalles, agradecer al equipo, muchas gracias al equipo que me acompañó y decirles que tengas una feliz noche, gracias.

Los señores expositores se retiran de la sesión.

Señor Presidente:

Muchas gracias, buenas noches.

Yo solamente agregaría un dato adicional, el Plan Quinquenal como tal, es un proceso que es una decisión que tiene que tomar la Junta Directiva, para poder alimentar o fundamentar las decisiones operativas y tácticas de la Institución, pero no está escrito en piedra, eso es importante que ustedes lo sepan, en el camino puede pasar alguna situación que nos haga reconsiderar en algún aspecto.

Incluir, suprimir, modificar, etcétera, entonces, es algo importante que ustedes lo tomen en consideración para que lo dimensionen. ¿no sé si hay alguna pregunta adicional?, porque, por temas de plazos, en realidad la idea sería someter a valoración, no solo conocimientos, sino incluso, que la Junta Directiva pueda valorar la aprobación de este.

Entonces es importante que ustedes me digan que opinan, ¿don Adrián?

Señor Director Rodríguez Arias:

Gracias, don Juan y todos, bueno ya lo he expresado antes, yo no soy muy amigo de hacer edificios, pero el Plan está bien hecho, hay que felicitarlos, el enfoque está bien, el enfoque hacia afuera de la GAM está bien.

Ahí el tema es un balance, si uno, a las áreas que ocupan de infraestructura, si uno les deja construir, ellos siguen construyendo, entonces, aquí es un balance con el tema de finanzas y de estrategia, para articular de que esas construcciones estén respondiendo a un mercado, a una demanda y en el entendido que los mercados son dinámicos.

El hecho que ya nos estemos enfocando fuera de la GAM, me parece que es provechoso, que es positivo, pero también hay que entender que los mercados son dinámicos, entonces, en algunas zonas urbanas, no hay que satanizar el tema del alquiler, tal vez el alquiler sea de la mejor opción, porque las cosas cambian y se hacen carreteras, el tránsito se complica, llegar y salir es un caos.

Entonces, si uno alquila se puede mudar más fácilmente, las poblaciones van siendo desplazadas por áreas urbanas, ya eso se ve en el centro de San José, evidentemente, donde ya gente no vive ahí, etcétera.

Por eso te digo que, todo este tema tiene que estar cruzado con temas de estrategia y el manejo financiero de finanzas, pero me parece muy valioso el trabajo y como Plan inicial Quincenal esta genial y la reflexión siempre debe de quedar ahí, que hay que revisarlo frecuentemente, porque las necesidades van cambiando, las poblaciones van cambiando, los movimientos urbanos van cambiando, entonces hay que tener esa visión de flexibilidad hacia futuro.

Señor Presidente:

¿Doña Eleonora?

Señora Directora Badilla Saxe:

Muchas gracias, bueno a mí también me pareció un informe, un plan bastante completo y también me complace mucho que estemos, ya alejándonos hacia zonas más alejadas.

Yo quisiera retomar algo que dijo Juan y es que, debemos de tener mucha claridad, que cuando se hagan diseños de edificios, sobre todo para el futuro, que sean diseños flexibles, que sea más adecuados a las nuevas metodologías, a las nuevas didácticas y a las nuevas formas de aprendizaje.

Creo que eso es importante también y a las nuevas tecnologías. Yo los felicito por el plan y nada más quería hacer ese llamado de atención, aprovechando que Juan lo mencionó anteriormente, gracias.

Señor Presidente:

Gracias, a usted doña Eleonora. ¿don Ronald?

Señor Director Bolaños Maroto:

Bueno yo igual me parece bien, sobre todo el enfoque de invertir fuera del GAM, si agregase que me parece que deberían, sobre todo fuera de la GAM, tratar de coordinar con otras Instituciones para buscar crear polos de desarrollo, o sea que no solo esté el INA, sino que estén estas instituciones que complementen y ojalá, poder tener una zona franca, algo que realmente aproveche esa capacidad instalada.

Entonces pesando en empleabilidad, yo creo que hace falta un enfoque integral para lograr convertir eso en polos de desarrollo, por lo menos a mí, que me toco trabajar muchos años en el TEC, el TEC fue concebido e instalado en Cartago para generar un polo de desarrollo en Cartago, ya funcionando.

Cuando uno ve las zonas francas que se han quedado y todo lo demás, y es más, yo estaba como director cuando se instaló la primera zona franca y recuerdo que

específicamente el mensaje que nos dieron es que, se estaban instalando ahí porque estaba el Tecnológico y que tenía los profesionales que ellos requerían contratar.

Entonces, yo creo que esa coordinación Interinstitucional, con la municipalidad, con el Gobierno, es muy importante para mejorar el impacto y tener una mayor empleabilidad.

Otra inquietud que a mí me quedo es, algo se hablaba por ahí de que iba a crearse un Centro en la Industria 4.0, que iba a ser el referente nacional, la gran inquietud que yo tengo y esto es porque lo he visto mucho en la calle.

Cuando uno les pide a diferentes empresas en tecnología la definición de lo que es la definición de la industria 4.0, cada uno da su propia definición, para justificar la venta de su tecnología.

Mi inquietud es, si realmente hay un análisis detrás de todo esto, sobre lo que significa la industria 4.0, cómo va a afectar a las profesiones, etcétera o estamos sujetos al criterio de no sé quién, que pueda estar definiendo qué es lo que se entiende industria 4.0 y sobre todo el equipamiento que se va dar, entonces no sé, por lo menos, en ese proyecto de industria 4.0, a mí me gustaría conocer más a fondo de que estamos hablando, o sea, qué es lo que entendemos de industria 4.0, qué laboratorios, qué tecnologías, qué enfoques se está manejando.

Señor Presidente:

Claro, don Ronald, estoy de acuerdo con varias de sus observaciones, puntualmente sobre el tema del CENATE, que está muy relacionado con este proyecto 4.0, hay una propuesta ya elaborada por la Institución, justamente por las personas técnicas del Centro Especializado, hay que recordar que es un Centro Especializado y con alcance nacional.

Eso también incide en el porcentaje que está dentro de la GAM, porque aunque este en Heredia tiene un alcance nacional para buscar generar impacto en todo el país y concuerdo con usted señala, incluso, en la lógica lo que es el Orlich y que unos de los talones de Aquiles es el tema levantamiento de requerimientos, nosotros incluso, bajo esta metodología que estamos indicando al inicio, de elaborar un proyecto y de ver de qué manera hacemos un proceso diferenciado.

No descartamos que en el proceso podamos hacernos acompañar de incluso, organizaciones, por ejemplo, el BID, en la lógica del levantamiento de requerimiento e incluso, eventuales diseños a partir de prácticas innovadoras que tienen otros países, para salirnos un poquito de la caja y no nada más levantar requerimientos y someter a valoración de un contratista, el diseño mismo, Como es la dinámica que se ha sostenido hasta ahora.

Yo les puedo contar el ejemplo de San Ramón, porque me lo dice la Directora Regional, que fue un proceso de muchos años, que obviamente es un Centro de primer mundo, que está ahí, que es una infraestructura importantísima y que bueno, que las decisiones llevaron a que tengamos ese Centro ahí, en razón a lo que está pasando ahora mismo en Occidente.

Pero la Directora Regional me decía que, en el camino, inicialmente aquí venían talleres de estética y en el camino hubo que cambiarlo y entonces, siempre se da ese tema, si ya se había hecho el diseño y cómo impacta el cambiar el diseño respecto al tema del presupuesto, cómo impacta con el tema de los equipos que se instalan ahí.

Les puedo decir lo que estamos haciendo ahora mismo con el tema de la industria médica, que estamos planteando la reconversión de una de las naves del Centro de Formación de San Ramón, con el acompañamiento técnico y el apoyo de la misma regional, porque ahí hay una parte de la industria alimentaria, básicamente una parte que tiene que ver con lácteos, otra con frutas, hortalizas y creo otra, no sé si es panificación, donde a veinte minutos, en Alajuela, hay otra área de industria alimentaria y donde me dicen: “¡ah, es que son diferentes!, porque una de PYMES y otra no de PYMES”, pero a veinte minutos de distancia.

Tenemos la construcción de una zona franca que va a venir a generar veinte mil empleos en varios años y donde podríamos estar teniendo un espacio físico dirigido a industria médica, para estar formando personal especializado en esas áreas, ¿Por qué? porque justamente, bueno, tal vez la industria alimentaria, ahora mismo, la diferencia de distancia que hay entre Alajuela y San Ramón, no justifica tener dos equipamientos tan similares y hay que tomar decisiones.

Entonces, justamente los nuevos diseños tienen que plantearnos soluciones ágiles y que no impliquen una reestructuración completa de una infraestructura o de un metraje amplio, que haya una pared o unos volúmenes importantes de concreto que no puedan moverse para resolver y atender una necesidad que, en cinco años en que se levantaran los requerimientos y en lo que se logró construir las cosas cambian, entonces son aspectos importantísimos que tenemos que buscar controlar de una mejor manera.

La frase que decía Norbert al final “*que la mejor forma de predecir el futuro es creándolo*”, bueno, uno puede crear el futuro con datos, y saber por dónde andan las cosas para justamente ir habilitando y creando esas condiciones, el ejemplo del TEC es perfecto, así funciona y en Monterey, no es casualidad que TESLA ahora mismo este instalándose en Monterey o no sé si es INTEL o NVIDIA o cual de estos tipos de empresa, está instalándose en Monterey no es casualidad, es por el Tecnológico en Monterey y está generando miles de empleos.

Entonces, obviamente también nosotros podemos jugar un rol importante, bueno, Tyronne, que tiene más años de estar acá en Junta Directiva, recordará lo que era Upala, yo soy de San Carlos y Upala me queda muy cerca y también de camino cuando voy a Guanacaste, entonces, yo recuerdo muy bien lo que era Upala hace unos años y desde que el INA se instaló ahí, ha cambiado.

Son también parte de las cosas positivas que le INA puedo hacer en las regiones, como por mencionar algunas.

Wendy, adelante.

Señora Gerente General:

Gracias por el espacio y gracias por los comentarios, yo quería aportar en el sentido del equipo de trabajo, este tema se arrancó hacer setiembre, octubre del año pasado, fueron cantidades increíbles de reuniones y creo que algo y también reconocerle a la Subgerencia Administrativa, es que si bien es cierto se les dio la guía.

Es un tema que trasciende en los años y que para nosotros fue prioritario que el equipo se la creyera y ellos se involucraran en este planteamiento, que ellos al final tuvieran ese criterio técnico, que se respetó a la par del criterio estratégico, porque hemos hablado de que ya dimos un paso, ya tenemos la ruta, ahora vienen los pasos más gigantes, que es tratar de avanzar estos proyectos lo más que se puedan, para que devolverlos sea más difícil que continuar con ellos.

Eso es algo que Juan y yo, desde la administración vemos con mucha responsabilidad, que no es algo a lo que le queremos cortar una cinta, sino que el avance sea tan importante que le queden generando a la Institución, una manera diferente de verlo.

Agradecer a los equipos, ellos realmente se motivaron mucho con el tema y si quisiera poner sobre la mesa, que el desafío ahora será crear y habilitar las herramientas para nosotros poder llevar esto a un puerto bastante seguro.

Esta modalidad que decimos, por proyectos, el tema de esos que se plantearon como tácticos y que ese involucramiento tenga el apoyo en equipo, para que nosotros podamos realmente dejar esto bien cocinado, perdón hay me disculpan el francés.

Creo que es muy importante, además de esa visión, vieran que con el CENATE fue algo muy interesante, porque si bien, nosotros estábamos buscando implantar algo

4.0 o un poco más allá inclusive de 4.0, nos buscaron los mismos compañeros de la regional y nos dijeron vean tenemos una idea.

Lo primero que hicimos fue abrirle las puertas, ideas es lo que nosotros queremos, enserio, vean, se los voy a decir así, no digan que nos van a dar pelota de una vez y nosotros abrimos las puertas, los escuchamos y entraron al quinquenal por méritos propios, porque trajeron propuestas ambiciosas, que estaban alineadas con la estrategia que estaba llevando la Institución.

Entonces yo quería rescatar como esos ejemplos del trabajo y por supuesto que el compromiso de la Gerencia para realmente, no solo llevar un tema que usted lo vieron hay de alquileres y eso siempre suma y nos agrega valor, pero también dejar bastaste avanzados proyectos que le puedan dar ese contexto diferente, que necesita la Institución en la infraestructura.

Finalizo con esto, esto es una parte lo que es infraestructura y coincido hay lo ponía don Adrián, esto a la par del fortalecimiento de los que ya hoy tenemos, de las acciones móviles y el conjunto de todas las acciones que tenemos, es lo que realmente nos va a sumar una mayor cobertura que al final es nuestro eje estratégico.

Señor Director Esna Montero:

Algo muy rápido y es el agradecimiento, saber qué hace ocho años no hacíamos esto y fue un acuerdo de esta Junta Directiva que se hiciera un plan quinquenal de infraestructura, entonces, sí tomamos un buen acuerdo, porque esto nos permite mejorar lo que estamos haciendo.

Luego ver la modernización que hemos tenido, en cuanto a las presentaciones de esos planes quinquenales, a uno le dice: "*Mira, se están haciendo las cosas bien.*", entonces, sí es un agradecimiento a la Administración Activa, al equipo que trabajó en esto, sabemos que no es fácil, porque todo el mundo quiere mejorar sus instalaciones y saber qué es lo que tenemos que meter y el por qué, es que tenemos que iniciar, siendo ese el trabajo más complicado.

Entonces, que ustedes lleven el agradecimiento y esta práctica la podemos seguir y como dijimos, el Plan Quinquenal no está escrito en piedra, es movable por "x" o "y" razón, entonces, por lo menos nos da un norte de hacia dónde debemos seguir.

Si no hubiera comentarios adicionales, yo sometería a votación el siguiente acuerdo y agradecería que, al momento de la votación, darle firmeza debida.

Es un único punto y sería:

1. Dar por aprobado el Plan Quinquenal de infraestructura del INA 2023-2028, presentado por la Gerencia General mediante oficio GG-1544-2023.

Si así lo tienen a bien, podríamos iniciar la votación:

Adrián Rodríguez, aprobado y en firme.
Andrés Romero, aprobado y en firme.
Eleonora Badilla, aprobado y en firme.
María del Mar Munguía, aprobado y en firme.
Ronald Bolaños, aprobado y en firme.
Sofía Ramírez, aprobado y en firme.
Juan Alfaro, aprobado y en firme.
Cristina Alarcón, aprobado y en firme.
Tyronne Esna Montero, aprobado y en firme.

Señor Presidente:

Que quede constando que el voto de la Directora Munguía es aprobado y en firme, lo deja constando en el chat. Muchas gracias, avanzaríamos con el siguiente punto.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-271-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-1544-2023, de fecha 17 de agosto 2023, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el Plan Quinquenal de Infraestructura del Instituto Nacional de Aprendizaje 2023-2028.
2. Que el Plan Quinquenal del Instituto Nacional de Aprendizaje, es el instrumento de planeamiento diseñado para alcanzar un conjunto integrado de programas que responden al cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo Institucional, que permita garantizar las mejores condiciones en la prestación de servicios para las personas estudiantes y el sector privado y por lo tanto requiere ser aprobado por la Junta Directiva de la Institución.
3. Que dicho Plan se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, instrumento que se construye a partir de las mejores prácticas internacionales en materia de planificación y evaluación de las políticas públicas, donde se consideran aquellos ámbitos estratégicos con alto potencial hacia el desarrollo económico y social requerido por nuestro país.
4. Que el Plan es el marco orientador de las políticas del Gobierno para un período de cuatro años, elaborado bajo la coordinación de MIDEPLAN con las demás instituciones del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y la participación ciudadana. El PNDIP debe estar en congruencia con el Plan Estratégico Nacional (PEN) y considerando los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y Planes Regionales

de Desarrollo (PRD). El PNDIP define objetivos, intervenciones y metas para el desarrollo del país, así como las prioridades presupuestarias públicas.

5. Que el objetivo general del Plan es la planificación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión pública, relativos a la construcción de obras nuevas, la ampliación, mantenimiento y remodelación de las obras civiles existentes para el logro de la misión y visión de la Institución.

6. Que el Plan Quinquenal 2023-2028 es el resultado del análisis integral de los proyectos a partir de criterios y valoraciones técnicas que permiten obtener una priorización alineada al cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo Institucional.

7. Que los señores Directores y Directoras realizaron sus consultas y sugerencias, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PLAN QUINQUENAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INA 2023-2028, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-1544-2023.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 8. Oficio GG-1556-2023. Presentación Actualización de la Política de Inclusión Social del INA.

Señor Presidente:

Previo a iniciar con la presentación de la Política de Inclusión Social, queríamos pedirles un pequeño receso, cinco minutos para que entonces, hagamos ahí el stop y podamos tener el receso, regresando en unos minutos.

Se decreta un receso de cinco minutos.

Se reinicia la sesión.

Señor Presidente:

Retomando la sesión después del receso, quería someter a valoración de todos, una propuesta de modificación del orden del día.

Sería excluir de la agenda de esta sesión, el oficio GG-1556-2023, sobre la presentación de la actualización de la política de inclusión social del INA, justamente el punto que empezábamos a conocer, para que sea visto en una próxima sesión de Junta.

Ahí valoraremos si en la próximo o si daremos 15 días adicionales para conocer este tema, si lo tienen todos a bien, entonces hacemos la modificación al orden del día. ¿Hay alguna oposición al orden del día?

Al no haber ninguna oposición, la damos por aprobada.

Se toma nota.

Artículo 9. Oficio GG-1557-2023. Atención acuerdo JD-AC-227-2023, Diseño cursos SINTRAJAP y JAPDEVA.

Señor Presidente:

Este tema nos ayuda doña Rocío, con Roy Ramírez y Durman Esquivel, serían quienes presenten.

Los señores expositores ingresan a la sesión.

Señora Subgerente Técnica:

Hoy, el compañero Durman Esquivel, encargado del Núcleo de Comercio y Servicios y el señor Roy Ramírez, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos, nos van a presentar el seguimiento del trabajo del que se lleva a cabo con SITRAJAP.

Es todo un proceso de articulación que se tiene y una propuesta de trabajo para atención de las necesidades que se tienen con esa dependencia, así que, adelante con la presentación:

Señor Esquivel:

Buenas noches, estimados señores miembros de Junta Directiva, es un placer está acá con este tema que nos reúne esta noche.

Inicio con la presentación:



Núcleo Sector Comercio y Servicios
Proceso de Planeamiento y Evaluación

Seguimiento de trabajo
proyecto

SINTRAJAP - INA



Aspectos importantes

- Antecedentes
- Requerimientos para el diseño
- Acuerdos
- Asesoría técnica



Antecedentes



Perfil del curso

Curso: Chequeador Portuario

- Primaria completa.
- Esquema completo de cursos básicos portuarios (Seguridad Laboral, Incendios, Primeros Auxilios y Gestión Ambiental).
- Logística.

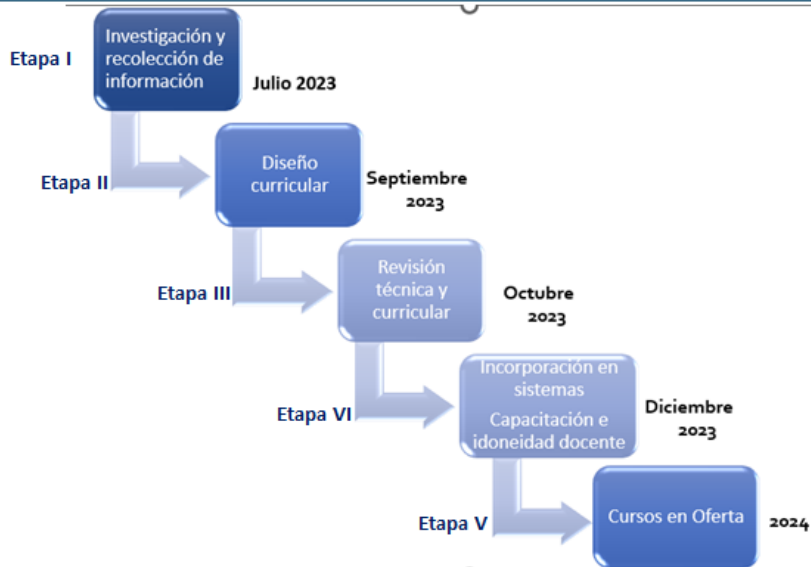
Curso: Capataz Portuario

- Primaria completa.
- Esquema completo de cursos básicos portuarios (Seguridad Laboral, Incendios, Primeros Auxilios y Gestión Ambiental)
- Contar con el curso de chequeador portuario.

Curso: Supervisor Portuario

- Primaria completa.
- Esquema completo de cursos básicos portuarios (Seguridad Laboral, Incendios, Primeros Auxilios y Gestión Ambiental)
- Contar con el curso de chequeador portuario
- Contar con el curso de capataz portuario.

Requerimientos (Etapas del diseño y plazos propuestos)



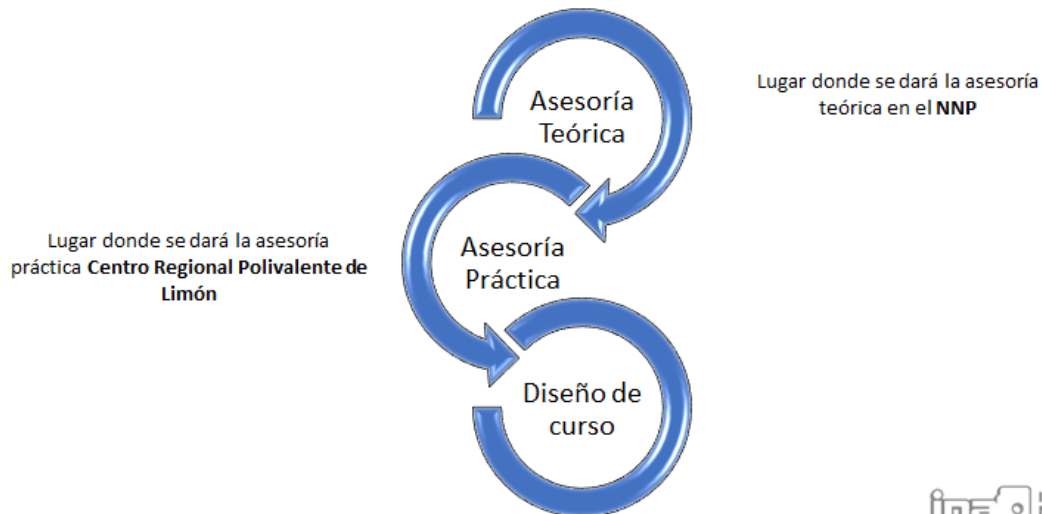
Conformación de Equipo Técnico INA - SINTRAJAP



Situación Actual



Situación Actual: Asesoría Técnica





Atención al acuerdo N°. JD- AC-227-2023



Señor Esquivel:

Creo que, siendo muy puntual y ejecutivo para que ustedes obtengan la información, ese sería el resumen de toda la información que les he traído, por supuesto que están todas las notas, los correos y evidencias de coordinación que hemos tenido detrás de toda esta presentación.

Espero que haya quedado clara, con mucho quedo a disposición para atender cualquier consulta.

Señor Presidente:

Muchas gracias, Durman.

Señor Director Esna Montero:

Durman, saludos. Una consulta, yo veo que en esto está el Núcleo Comercio y Servicios. Sí, esto se inició por allá del año 2022, lo tengo claro porque hicieron el contacto conmigo.

Esto se paralizó y el que ha estado retomando esto para que salga adelante y aquí lo voy a decir claramente, ha sido el compañero Leonel, de la ANEP.

Ellos lo han estado retomando porque esto ha tenido trabas, yo particularmente lo dejé porque pensaba que estaba caminando, pero cuando me dicen: *“Tyronne no, pero ¿cuál caminando?, esto fue retomado por mi persona para que saliera”*

Me parece, Durman, que los que se tendrían que haber hecho cargo de esto, para eso tenemos nosotros un Núcleo Náutico Pesquero, lo dice en su momento muy

claro el nombre y se lo enviaron a Comercio y Servicios, no me pregunten por qué y tampoco voy a preguntar el por qué.

Entonces, son cosas particulares que uno dice, mira: *“si tenemos que ver con situaciones de mar, obvio, tenemos un Núcleo que está especializado en estas cosas particulares”*.

Nada más lo traigo a colación, *“nunca es tarde cuando la dicha es buena”*, dice un dicho, entonces, aquí es para que se trate, porque, vea lo que es, para que esto salga ya han pasado dos años y medio, ojo sino más, de acuerdo con la presentación.

Dos años y medio para que salga en una institución, me parece que es demasiado, así lo digo y está saliendo, estoy seguro, porque lo traje a colación y lo solicité, porque si no, estoy seguro de que ahí estaría durmiendo el sueño de los justos.

Son cosas que no debería pasar en la Institución, no deberían de pasar, nada más lo traigo a colación, ustedes saben cómo soy yo, de decir las cosas de frente, porque son cosas sumamente importantes y como lo habló Juan, hay sectores muy vulnerables y también provincias, como lo son Limón, Puntarenas y Guanacaste, que les tenemos que dar el mayor de nuestros apoyos y pasan estas cosas.

Que dicha que se volvió a mover, que dicha y ojalá no se quede ahí, ojalá siga ese camino que se tiene de moverse y lograr los frutos, pero sí me parece que esto debería haberse movido antes y no hasta ahora que uno trae una moción.

Nada más quería decir eso, traerlo a colación, porque creo que es de suma importancia para nuestra institución y de suma importancia para una provincia que lo está necesitando, entonces, nada más lo dejo a colación.

Señora Gerente General:

Gracias a don Tyronne por las observaciones y a los compañeros por la presentación realizada. El tema que don Tyronne pone sobre la mesa y con toda la transparencia, la semana pasada que me senté con Durman y Roy, lo vimos.

El material que se está desarrollando tiene temas de logística y de náutico, combina los dos, mayoritariamente de náutico, pero también tiene un aporte importante que lleva el Núcleo y esa es nuestra distribución actual.

A este trabajo, don Tyronne y señores Directores, se le está asignando a una persona a tiempo completo desde el Núcleo, que, además, yo le pedía a Durman siendo muy transparente, que sea no solo enseñar, sino que lleve este proyecto para que no lo dejemos, precisamente por los antecedentes que ustedes brindan.

Acá nos acompaña don Roy Ramirez, que es el jefe de los Núcleos y también le pedí a Roy, porque hay inclusive formación y capacitación que se le dio a personas en la Institución para que se involucren en este tema y entonces que, girara las instrucciones puntuales y directas, para que esas personas que justificaron un tema de formación en la realización de estos productos se puedan sumar.

Entonces, de manera conjunta, entiendo que pueda haber antecedentes que incidieron en el avance que hubiéramos deseado todos, pero a partir de este momento, estamos de lleno metidos en el tema, por supuesto, vamos a hacer un esfuerzo para que salga lo antes posible, pero el trabajo y compromiso, va a ser que salga de ambos Núcleos, de manera conjunta, el producto que se está requiriendo, ese es el compromiso que nosotros asumimos.

Señor Presidente:

Muchas gracias, Wendy.

Si no hay preguntas adicionales, le agradecería tanto a Durman como a Roy, por haberse conectado y ampliado la presentación. Los dejamos para que continúen con su tarde noche.

Los señores expositores se retiran de la sesión.

La propuesta para este punto, compañeras y compañeros sería un único acuerdo:

1. Aprobar el diseño de cursos SITRAJAP-JAPDEVA, presentado por la Gerencia General, mediante oficio GG-1557-2023:

Adrián Rodríguez, de acuerdo

Andrés Romero, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-272-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-227-2023, de fecha 17 de julio 2023, la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia General, un informe sobre la ruta de los diseños de los cursos para SINTRAJAP Y JAPDEVA.

2. Que mediante oficio GG-1557-2023 de fecha 17 de agosto 2023, la Gerencia presenta dicho informe, del cual toma notan los señores Directores, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL DISEÑO DE CURSOS SINTRAJAP Y JAPDEVA, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-1557-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-227-2023.

CAPÍTULO SÉTIMO
Asuntos de la Auditoría Interna

Artículo 10.-Oficios AI-0255-2023 y AI-ASE-08-2023: informe de asesoría “Modificación al Contrato de Servicios de Capacitación y Formación Profesional de Inglés en la Unidad Regional Chorotega, trámite 2019LN-000001- 0002100004”

Señor Presidente:

Este punto tiene que ver con lo que solicitamos a la Auditoría, de canalizar un poco el tema de la modificación del contrato de “Modificación al Contrato de Servicios de Capacitación y Formación Profesional de Inglés en la Unidad Regional Chorotega, trámite 2019LN-000001- 0002100004”.

En este punto escucharemos la presentación de la Auditoría e incorporaríamos al compañero Oscar Vargas Dittel.

Señor Auditor General.

Buenas noches, ya ingresa Oscar para proyectar una presentación. Básicamente lo que les estamos presentando es un oficio y adjunto lleva el texto de la asesoría de la revisión del contrato de “Servicios de Capacitación y Formación Profesional de Inglés en la Unidad Regional Chorotega”, que obedece a una licitación pública del año 2019.

Algunos detalles sobre el tema es que, tomemos en cuenta que es una licitación que corresponde al 2019 mientras que la Ley General de Compras Públicas, entra en vigor apenas en diciembre del 2022, por lo tanto, cualquier cambio a esta licitación, debe aplicarse según la ley anterior y su reglamento, puesto que la misma ley nueva establece claramente que los procedimientos de contratación y contratos iniciados antes de la vigencia de esta ley, se concluirán conforme a las disposiciones

vigentes al momento de adoptarse la decisión inicial del concurso, lo cual, también replica el transitorio primero del reglamento de la Ley, en similares términos.

Procedo con la explicación:



Auditoría Interna AI-ASE-08-2023

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGLÉS EN LA UNIDAD REGIONAL
CHOROTEGA, TRÁMITE 2019LN-000001-0002100004



Normativa aplicable

- Ley General de la Contratación Pública y en su reglamento, en la cual cita:
- LGCP. "Transitorio I. Los procedimientos de contratación y contratos iniciados, antes de la vigencia de esta ley, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de adoptarse la decisión inicial del concurso."
- RLGCP. "Transitorio I. Los procedimientos de contratación y contratos iniciados antes de la vigencia de este Reglamento se concluirán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de adoptarse la decisión inicial del concurso."
- En la Licitación Pública analizada, la Decisión Inicial tiene como fecha de emitida el 12 de febrero del año 2019, momento en el cual aún no se encontraba en vigencia la Ley General de Compras Públicas, que entró en vigor el 1 de diciembre 2022, por lo que la recomendación en el oficio UCI-PA-1488-2023 del 29 de junio del año 2023, que se cita textualmente, es contraria a lo señalado por el transitorio de la ley supra citada



Modificación unilateral de contrato

- Art 12 de la Ley Contratación Administrativa y 208 de su reglamento, se establecen los presupuestos y límites que tiene el ejercicio de la potestad de modificación unilateral de contrato que son de dos tipos: cuantitativos y cuantitativos.
- Los primeros tienen que ver con la naturaleza del objeto contractual y las segundas con los porcentajes permitidos

Cuantitativos: Siendo que se está realizando a la baja y con otra naturaleza y objeto, es imposible realizar una comparación objetiva por lo que se procede a analizar el primero únicamente, ya que el segundo es materialmente imposible.



Señor Auditor General:

Modificaciones cuantitativas es cuando hay algún tipo de modificación a la baja o al alta del monto establecido y los otros, más que todo, de aspectos que tienen que ver con la forma y el detalle de cómo se presta el servicio.

Pasaría la palabra al compañero Oscar Vargas, para que continúe la presentación.

Señor Vargas:

Muchas gracias, buenas tardes a todas las personas miembros de Junta Directiva y demás personas que se encuentran presentes.

Tal y como lo estaba señalando don Alfredo, existen dos tipos de aspectos que son importantes de determinar en una modificación unilateral del contrato.

Otro aspecto que sí es importante determinar es que no se puede distanciar del objeto contractual ni de la naturaleza de la contratación original. En cuanto a los aspectos cualitativos, siendo que se está realizando a la baja y que se está realizando bajo otra naturaleza y otro objeto, es imposible realizar una comparación objetiva, por lo que se procede a analizar únicamente el primer punto, ya que el segundo, de por sí es materialmente imposible.

Continúo con la presentación:

Cualitativos

La naturaleza de la contratación adjudicada que indica: (...) este nuevo contrato no solo debe permitirnos continuar con la actual atención, sino incrementar la capacidad de atención. se consideran estos servicios dentro de las metas e indicadores regionales, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y el plan estratégico institucional. se les asigna contenido presupuestario para el año 2019(..)

Resultando en

disminución del 25% de participantes, una disminución del 50% en la cantidad de horas, 60% de disminución en la cantidad de líneas que conforman el objeto contractual adjudicado

Se pretenden modificar las condiciones del perfil docente publicadas anteriormente en el pliego de condiciones de la herramienta SICOP, como las siguientes:

- Se incluyó un listado de las certificaciones internacionales reconocidas, y se indicó que cualquier otra certificación que no se encuentre en esa lista no será de recibo.
- En la experiencia laboral, se incluyó la leyenda" (...) **después de haberse incorporado** al Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) (...)".
- Se solicita una inducción a las personas docentes, mediante un taller impartido por el NSCS.
- Se establece la cantidad de horas lectivas que el estudiante recibirá para la ejecución del módulo
- El objeto contractual adjudicado se conformó por 25 líneas con un total de 3300 horas, fue disminuido en la oferta de habilitación por 10 líneas con un total de horas de 1500 horas.



Señor Vargas:

Podemos esperar dos puntos elementales: la naturaleza de esta contratación del 2019 radicaba en, no solo mantener la capacidad de atención, sino la idea era incrementarla, por lo cual, con solo considerar el hecho de disminuir lo que sería el objeto contractual y, por ende, la capacidad instalada, se estaría yendo, inclusive, en contra de la naturaleza de la contratación adjudicada.

En el perfil docente, se están imponiendo nuevas condiciones y en la experiencia laboral, se incluyó la leyenda" (...) *después de haberse incorporado al Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) (...)*", cosa que originalmente no estaba.

Continúo con la explicación:

Recomendación

- Es criterio de este órgano de fiscalización y control que, debido a los cambios en el objeto contractual, especificaciones técnicas y metodológicas diferentes, resulta en una contratación completamente diferente a la original, sin dejar atrás la falta de motivación por línea como lo exige la normativa. **Debido a lo cual se recomienda a la Junta Directiva no proceder con la solicitud de modificación unilateral del contrato** del trámite 2019LN-000001-0002100004, Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Idiomas, según demanda de cuantía inestimada para el Centro Regional Polivalente de Liberia solicitada y presentada a este órgano colegiado.



¡Muchas gracias!



Señor Vargas:

El punto de la falta de motivación por línea inclusive fue mencionado por el mismo Allan Altamirano en las exposiciones que le realizó a esta Junta Directiva, que ellos no tuvieron la capacidad de poderlo realizar, sin explicar que era uno de los requisitos establecidos en la normativa para llegar a realizar una modificación unilateral del contrato.

Quedamos abierto en caso de que haya alguna pregunta o algún tema que gusten que nosotros podamos ampliar.

Señor Auditor General:

Tal vez como complemento, esto es un análisis básicamente de los aspectos legales ahí involucrados y de las situaciones ya comentadas por don Oscar, en el sentido de que hay un cambio sustancial en cuanto a participantes, cantidad de horas y la cantidad de líneas.

No obstante, lo anterior, nosotros no estamos opinando sobre la necesidad de darle continuidad al proceso de capacitación en idioma inglés, sobre todo en Guanacaste, que todos sabemos es una de las de mayores requerimientos.

Nuestra recomendación es no continuar por la línea que se venía, sin embargo, sería más bien, que se proponga alguna alternativa de solución, porque, indudablemente esta es una capacitación de mucha relevancia.

Señor Presidente:

Don Alfredo, quizá, antes de darle la palabra a algunos de los compañeros de Junta, mencionarles que nosotros hemos revisado detalladamente ambos oficios de la Auditoría, incluso, bajo la lógica de que aquí hay temas recientes, que es el cambio de una normativa, que se involucra una nueva dependencia administrativa, como es esta del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Contratación Pública, que ahora tiene una incidencia y que la misma Contraloría, en razón de la entrada en vigencia de la nueva ley, ha estado emitiendo un par de requerimientos.

Lo que les quería decir es que, sin el ánimo de entorpecer las preguntas que ustedes puedan tener a la Auditoría, es de interés de la Administración revisar en un periodo de tiempo adicional, el análisis que hace la Auditoría, para incluso, poderle hacer algunas consultas a la Auditoría, sobre algunas apreciaciones que podamos tener al respecto, de cara a poder construir una propuesta, sea la que se trae, con modificaciones, ajustes o usar una nueva.

En fin, la intención es solicitarle a la Junta Directiva que reciba el informe de Auditoría y que le permita a la Administración un espacio de tiempo, para que pueda analizar las mismas y en un plazo razonable, traerle una propuesta al respecto, atendiendo justamente algunos de los comentarios que se hacen en el informe, eso previo a cualquier pregunta o tema adicional que puedan tener.

Decretamos un pequeño receso para retomar un tema pendiente.

Señor Presidente:

Se reinicia la sesión.

Señor Vargas:

Me retiro de la sesión. Buenas noches.

Señor Presidente:

Concluyendo la exposición de la Auditoría, la propuesta en este caso, para que sea conocida y sometida a valoración de los miembros de Junta, sería la siguiente:

1. Dar por recibida el oficio AI-255-2023 de la Auditoría Interna, el cual contiene el informe AI-ASE-08-2023 de Asesoría de MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGLÉS EN LA UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA, TRÁMITE 2019LN-000001-0002100004, requerido mediante el acuerdo de Junta Directiva JD-AC-257-2023.
2. Trasladar a la Administración con el fin de que se analice y aplique lo que corresponda, lo expuesto, para lo cual, en un plazo no mayor a dos semanas deberá exponer ante Junta Directiva la propuesta final y definitiva en que se resolverá la presente gestión.

Esa sería la propuesta de acuerdo. No sé si hay alguien con algún comentario o ajuste al mismo.

Podíamos, entonces avanzar con la votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme
Andrés Romero, de acuerdo y en firme.
Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.
María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.
Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.
Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.
Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-273-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-227-2023, de fecha 7 de agosto 2023, la Junta Directiva le solicitó a la Auditoría Interna analizar la solicitud presentada por la Gerencia General mediante oficio GG-1456-2023, para modificar el contrato concerniente a la Licitación Pública 2019LN-000001-0002100004, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR DE IDIOMAS SEGÚN DEMANDA DE CUANTÍA INESTIMADA PARA EL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE LIBERIA, de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública.
2. Que mediante oficios AI-0255-2023 y AI-ASE-08-2023, la Auditoría presenta dicho análisis, el cual fue expuesto ampliamente por el señor Auditor Interno Alfredo Hasbum y el Licenciado Oscar Vargas Dittel, tal como consta en actas.
3. Que el análisis efectuado versa sobre la documentación incorporada en la plataforma denominada Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con respecto a la solicitud de modificación unilateral del contrato del trámite 2019LN-000001- 0002100004, Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Idiomas, según demanda de cuantía Inestimada para el Centro Regional Polivalente de Liberia.
4. Que en cuanto a la recomendación emitida por la Auditoría en dicho análisis y debido a los cambios en el objeto contractual, especificaciones técnicas y metodológicas diferentes, resulta en una contratación completamente diferente a la original, sin dejar atrás la falta de motivación por línea como lo exige la normativa, y en razón de lo anterior se recomienda a la Junta Directiva no proceder con la solicitud de modificación unilateral del contrato del trámite 2019LN-000001-0002100004, Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de

Idiomas, según demanda de cuantía inestimada para el Centro Regional Polivalente de Liberia.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO EL OFICIO AI-0255-2023 DE LA AUDITORÍA INTERNA, EL CUAL CONTIENE EL INFORME AI-ASE-08-2023 DE ASOESORÍA “**MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGLÉS EN LA UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA, TRÁMITE 2019LN-000001- 0002100004**”, REQUERIDO MEDIANTE EL ACUERDO JD-AC-257-2023.

SEGUNDO: TRASLADAR EL OFICIO AI-0255-2023 A LA ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN DE QUE SE ANALICEN LOS ALCANCES DE DICHAS RECOMENDACIONES Y, PARA LO CUAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS SEMANAS SE DEBERÁ EXPONER ANTE JUNTA DIRECTIVA LA PROPUESTA FINAL Y DEFINITIVA SOBRE LA FORMA EN QUE SE RESOLVERÍA LA PRESENTE GESTIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO OCTAVO
Asuntos Secretaria Técnica

Artículo 11.-Oficios PE-1912-2023 y URH-PDRH-1069-2023. Respuesta Oficio SITRAINA-179-2023.

Señor Presidente:

Este tema tiene que ver con la solicitud de un análisis o solicitud de modificación a un artículo del RAS, que está relacionado con el proceso de interinos.

SITRAINA envió un oficio, creo que igual o semejante, a la Presidencia Ejecutiva, la cual dio respuesta mediante oficio PE-1912-2023 y este informe de la Unidad de Recursos Humanos y los estamos poniendo en conocimiento de la Junta Directiva, para que pueda construir o analizar los alcances de esa información y tomar una decisión propiamente respecto de ese punto:



Señor
Claudio Alvarado Alvarado
Secretario General
Sindicato de Trabajadores del INA

15 de agosto del 2023

PE-1912-2023

Ref.: Respuesta oficio
SITRAINAINA-166-2023

Estimado Señor:

Reciba un atento saludo. En atención al oficio **SITRAINAINA-179-2023**, recibido por esta Presidencia Ejecutiva el 31 de julio del año en curso, se adjunta el URH-PDRH-1069-2023 que da respuesta a lo solicitado por parte de la Unidad de Recursos Humanos.

Cordialmente,

Juan Alfaro López

Firmado digitalmente

Presidente Ejecutivo

CC. Archivo.

Christian Salazar Arguedas, Presidencia Ejecutiva.

CSA



11 de agosto de 2023
URH-PDRH-1069-2023

Señor
Juan Alfaro López
Presidente Ejecutivo, INA.

ASUNTO: Respuesta oficio PE-1784-2023
en atención a oficio SITRAINAINA-179-2023.

Estimado señor:

Procedemos a brindar respuesta en tiempo y forma a su consulta con el objeto de atender solicitud del señor Claudio Alvarado, Secretario General de SITRAINAINA mediante el oficio SITRAINAINA-179-2023, con el cual se solicita que: *la Presidencia Ejecutiva gire la orden a Recursos Humanos de aceptar la evaluación de desempeño realizada durante el periodo de prueba como requisito cumplido para que las personas puedan acceder al Registro de Elegibles.*

En lo que respecta al no cumplimiento del requisito establecido en el artículo 40¹ del Reglamento Autónomo de Servicio del INA, dicho artículo señala que para formar parte del Registro de Elegibles es indispensable que las personas candidatas cumplan con dos condiciones, según el punto a) deben ser: personas funcionarias que mantienen una relación de empleo con la institución, sea por el Servicio Autónomo del INA o por el Servicio Civil en cualquier modalidad y tipo de nombramiento, y que, además, cuenten con un promedio igual o superior a muy bueno en sus evaluaciones de desempeño.

En razón de lo anterior, si una persona funcionaria no cuenta con el segundo requisito incluido en el artículo 40 de nuestro Reglamento Autónomo de Servicio, no es posible técnicamente considerar a las personas funcionarias afectadas dentro del Registro de Elegibles en esta oportunidad.

Debido a lo anterior, para todas las manifestaciones de interés que fueron recibidas con el objeto de incorporarse al Registro de Elegibles, la Unidad de Recursos Humanos procedió a dar revisión y análisis a cada documento presentado por las personas funcionarias que así la enviaron y de esta forma, determinar el cumplimiento de las condiciones indicadas en el

¹ El oficio SITRAINAINA-179-2023 señala erróneamente hacia el artículo 41 del Reglamento Autónomo de Servicio del INA, siendo lo correcto el artículo 40 de dicha normativa.

Reglamento Autónomo de Servicio del INA. Sin embargo, en los algunos casos, no se logró observar ningún elemento fáctico y/o jurídico el cual rectificara el cumplimiento de lo indicado. Por lo anterior, al amparo del Artículo 136 de la Ley General de Administración Pública, en sus puntos 1. y 2., sobre la forma en cómo debe tratarse la solución un acto administrativo, a la luz de que el mismo ya fue previamente analizado y resuelto por la instancia técnica y rectora en trámites que involucran al Análisis Ocupacional correspondiente, el Proceso de Dotación, se ve imposibilitado técnicamente de aceptar la evaluación del periodo de prueba en lugar de la evaluación de desempeño para incluir en el registro de elegibles a las personas que no cuenten ella, debido a que ambas evaluaciones miden circunstancias diferentes según el objetivo fijado para cada una de estas formas de evaluación.

Sobre la Evaluación del Periodo de Prueba

Sobre este punto es preciso indicar que, la Evaluación del Periodo de Prueba establecida en el artículo 57 del Reglamento Autónomo de Servicio, es un proceso sistemático que permite reconocer los logros en el desarrollo y ejecución de las actividades asignadas respecto a los objetivos y parámetros establecidos dentro del periodo de 3 meses de servicio continuo, contados a partir de la fecha de ingreso o a partir del momento en que se ocupa otro puesto, luego del cual, si la evaluación realizada por el superior inmediato es satisfactoria se ratifica la condición de persona servidora interina o regular.

La escala evaluativa que aplica el INA en el Formulario FR_URH_PD_06 Evaluación del Periodo de Prueba, incluye la valoración de los siguientes factores:

- INICIATIVA: Disposición para enfrentar las diferentes situaciones y proponer soluciones oportunas.
- COOPERACIÓN: Voluntad de aceptar tareas afines a su puesto para lograr los objetivos de la dependencia
- DISCIPLINA: Observancia de las leyes, reglamentos, circulares y órdenes, así como la puntualidad y asiduidad.
- PRESENTACIÓN PERSONAL: Orden, corrección y aseo en la vestimenta de acuerdo con las exigencias del puesto.
- RELACIONES HUMANAS: Capacidad para entablar relaciones y congeniar con el público, su equipo de trabajo, jefatura y otras personas funcionarias.
- PRODUCTIVIDAD: Es el rendimiento que logra en sus tareas.
- CALIDAD DE TRABAJO: Es el grado de perfección, exactitud y eficacia de lo producido. La valoración de estos factores se hace con una métrica que incluye desde inaceptable, regular, buena, muy bueno, hasta excelente.

Sobre la Evaluación del Desempeño

Por otra parte, según el artículo 65 del Reglamento Autónomo de Servicio del INA, para la Evaluación del Desempeño se indica: "El cumplimiento de las labores de toda persona trabajadora deberá ser evaluado anualmente en forma obligatoria conforme a las

disposiciones previstas en la Ley y los lineamientos que, al efecto, emitan las autoridades competentes y resulten aplicables. Dicha evaluación deberá garantizar la utilización de criterios técnicos y objetivos, así como el derecho de impugnación de la persona trabajadora en caso de estar en desacuerdo y el derecho a la debida realimentación para la mejora continua y fortalecimiento del potencial humano. Asimismo, será obligación de las jefaturas y de todas las personas responsables de la implementación del sistema de evaluación seguir a cabalidad las disposiciones establecidas en la normativa de este, cuyo incumplimiento generará las sanciones correspondientes previo cumplimiento del debido proceso. [...]"

La Evaluación del Desempeño es el proceso que permite determinar el cumplimiento actual de una persona funcionaria y de su desarrollo potencial. Mediante su aplicación se analizan los puntos fuertes y débiles en el rendimiento de una persona funcionaria, así como la incidencia de los factores externos a él (entorno físico y humano, subsistema directivo, etc.), con el objetivo final de desarrollar su potencial humano y productivo y mejorar la eficacia organizacional.

La Evaluación del Desempeño que se aplica en el INA, consta de 2 partes a evaluar:

A. Escala Conductual: donde se evalúa el desempeño de la persona funcionaria considerando su comportamiento, actitudes, registros u otra información que se considere válida para evaluar la labor realizada durante el respectivo periodo. Para esto, se toma como base la valoración de competencias como: Servicio al cliente, Calidad en el Trabajo, Lealtad y Responsabilidad, Compromiso. Esta valoración se puntúa mediante la escala de calificación de tiempo: R.V: Rara Vez, C.S: Casi Siempre, P.V: Pocas veces, S: Siempre, M.V: Muchas veces

B. Evaluación del Compromiso de Resultados Individual: Una vez concluido el período de evaluación se debe realizar la calificación y valoración de los objetivos de desempeño planteados inicialmente en el instrumento FR URH PDRH 19 "Formulario Compromiso de Resultados Individual". En caso de modificación de objetivos remitir el formulario de justificación del cambio FR URH PDRH 18 "Justificación para Modificación de Objetivos del Compromiso de Resultados Individual.

Adicional y concordante, la Ley 2166 de Administración de Salarios de la Administración Pública, indica sobre el tema de evaluación anual, lo siguiente, cito textual:

"Artículo 49- Efectos de la evaluación anual. El resultado de la evaluación anual será el único parámetro para el otorgamiento del incentivo por anualidad a cada funcionario.

Las calificaciones anuales constituirán antecedente para la concesión de estímulos que establece la ley y sugerir recomendaciones relacionadas con el mejoramiento y el desarrollo de los recursos humanos. Será considerado para los ascensos, las promociones, los reconocimientos, las capacitaciones y los adiestramientos, y estará determinado por el historial de evaluaciones del desempeño del funcionario.

Igualmente, el proceso de evaluación deberá ser considerado para implementar las acciones de mejora y fortalecimiento del potencial humano.

Anualmente, la Dirección General de Servicio Civil dictará los lineamientos técnicos y metodológicos para la aplicación de los instrumentos de evaluación del desempeño, los cuales serán de acatamiento obligatorio.” (Así adicionado por el artículo 3° del título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 del 3 de diciembre de 2018).

Debido a lo anterior, la herramienta Evaluación del Desempeño tiene distintos usos como el otorgamiento del incentivo por concepto de anualidad por el cumplimiento de las metas y objetivos de desempeño individual, (para el caso de las personas servidoras públicas que se encuentren en el esquema de salario compuesto), otorgamiento del Estímulo a la productividad, elaboración de los Planes de Seguimiento y Mejora, actividades de formación, capacitación y desarrollo, promoción y ascensos, sustentar criterios para: la reducción forzosa de personal o políticas de retención de los mejores servidores(as), establecer políticas de Planificación de Recursos Humanos para el mejor aprovechamiento de conocimientos, destrezas, habilidades y potencialidades del talento humano, reconocer los méritos demostrados por el servidor(a), mejorar los resultados organizacionales, orientar a las personas funcionarias para que su trabajo satisfaga las expectativas de la organización, motivar y estimular a la eficiencia, ética, valores, calidad y productividad en el trabajo. De manera tal que su finalidad, dista completamente de lo que es una Evaluación de Periodo de Prueba.

La aplicabilidad y uso de la evaluación del desempeño como un elemento que permita a la Administración discernir para una mejor toma de decisiones es reforzado por lo que señala el artículo 43 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, mismo que señala que: "La evaluación del desempeño servirá como reconocimiento a los buenos servidores, como estímulo para propiciar una mayor eficiencia y como factor que se puede considerar para capacitación, ascensos, concesión de permisos, reducciones forzosas de personal y los demás fines que la Dirección General de Servicio Civil determine mediante resolución. [...]"

Evaluación del Periodo de Prueba vs Evaluación del Desempeño

Si bien es cierto, que ambos mecanismos son evaluaciones, no se puede inferir que se evalúa lo mismo, pues ambas persiguen objetivos distintos. En la evaluación del periodo de prueba se valora la adaptabilidad de una persona a un nuevo entorno, la jefatura inmediata tiene la oportunidad de evaluar la personalidad y el desempeño de una persona trabajadora, para así asegurarse que es un elemento que aportará a la dependencia y a las actividades que se desarrollen en un corto plazo.

Mientras que, en la evaluación del desempeño, se evalúan elementos conductuales, competencias laborales y cumplimiento de metas durante un periodo de 12 meses. La valoración de estos elementos implica mayor conocimiento e interacción tanto con la jefatura, integrantes de un equipo de trabajo y entorno institucional, mismos que no son

posibles de evaluar en la fracción de un periodo de 3 meses.

Así las cosas, es técnicamente improcedente desvirtuar la aplicabilidad de ambos instrumentos haciendo una mezcla de sus usos, pues se pierde la finalidad y objetividad de estos, en razón de que fueron creados con objetivos distintos, siendo que la evaluación del desempeño forma parte del Sistema de Medición del Desempeño como parte de las condiciones de Trabajo y el Periodo de Prueba, es parte de la segunda etapa que conlleva realizar el nombramiento de una persona funcionaria en la institución a partir de la fecha de su ingreso o a partir del momento en que ocupa otro puesto.

Sobre el cumplimiento del artículo 40 del Reglamento Autónomo de Servicio

Finalmente, es importante indicar que la Unidad de Recursos Humanos se encuentra imposibilitada de desaplicar el artículo 40 inciso a) del Reglamento Autónomo de Servicio del INA en cuanto establece que para poder ser incorporado en el registro de elegibles las personas interesadas "deberán tener un promedio igual o superior a muy bueno en sus evaluaciones de desempeño", es decir, el Reglamento interno del INA establece el citado requisito sin que la Unidad de Recursos Humanos pueda desaplicarlo para un caso concreto.

Lo anterior se ha conocido como el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos, el cual según la Procuraduría General de la República se entiende como:

"(...) En lo referente al principio de inderogabilidad singular del reglamento, el cual se encuentra regulado en el numeral 13 de la Ley General de la Administración Pública cuando dispone que la Administración está sujeta, en general, a todas las normas escritas y no escritas del ordenamiento administrativo, y al Derecho privado supletorio del mismo, sin poder derogarlos ni desaplicarlos para casos concretos, es necesario referirnos a algunas aristas. Este principio, según la doctrina, establece que una norma no puede desaplicarse para un caso concreto. Siguiendo a GARCÍA ENTERRÍA Y FERNÁNDEZ el fundamento de este principio no es político, concretamente: el principio de igualdad, tal y como algunos lo afirman, pues consideran que este caso se vulnera, en forma grave y evidente, el principio de igualdad. Más bien, tiene un fundamento jurídico en el principio de legalidad, ya que, si el ordenamiento jurídico no autoriza a la Administración Pública a desaplicar una norma reglamentaria a un caso concreto, de actuarse en tal sentido, se quebranta este presupuesto esencial del Estado social y democrático de Derecho (Véase GARCÍA DE ENTERRÍA y otro. Curso de Derecho Administrativo I. Madrid, Editorial Civitas, reimpresión a la 3ª edición, 1980, págs. 183-186). (...)" (Criterio C-304-2006 del 1 de agosto de 2006)

En la misma línea desarrollada anteriormente, indica la Sala Constitucional en el voto 398-2005 de las 12:10 horas del 21 de enero del 2005 que:

"(...) El principio de la inderogabilidad singular es muy propio y particular de la potestad administrativa reglamentaria, esto es, de la facultad de todo jerarca administrativo de dictar reglamentos internos de organización o servicio, o bien, del Poder Ejecutivo de emitir

disposiciones reglamentarias ejecutivas de una ley, sector del ordenamiento jurídico en el que funge como un límite sustancial al ejercicio de esa prerrogativa (...) la inderogabilidad singular de los reglamentos administrativos surgió como un instituto para garantizar que una norma administrativa de alcance general y abstracto, no sea excepcionada o desaplicada casuísticamente, esto es, para determinados casos particulares, todo en resguardo del principio constitucional de la igualdad de los destinatarios –efectos externos– frente a la misma (artículo 33 de la Constitución Política)(...)”.

Ahora bien, lo anterior se liga directamente con el principio de igualdad mencionado líneas atrás y respecto el cual la Sala Constitucional en el voto 3288 - 2021 de las 09:30 horas del 19 de febrero del 2021 desarrolló lo siguiente: "(...) La Sala ha sido conteste en manifestar, que se resume en el derecho a ser tratado igual que los demás en todas y cada una de las relaciones jurídicas que se constituyan. Asimismo, se ha definido que la igualdad es, al mismo tiempo, una obligación constitucional que consiste en tratar de igual forma a los que se encuentren en iguales condiciones de hecho, erigiéndose como tal en un límite a la actuación del poder público. Sin embargo, también se ha establecido que el principio de igualdad no tiene un carácter absoluto, pues no concede, propiamente, un derecho a ser equiparado a cualquier individuo sin distinción de circunstancias, sino, más bien, a exigir que la ley no haga diferencias entre dos o más personas que se encuentran en una misma situación jurídica o en condiciones idénticas. (...)”.

Debemos entender entonces, que, por aplicación del principio de la inderogabilidad singular de los reglamentos, la Unidad de Recursos Humanos no puede desconocer o desaplicar una norma, que en el caso concreto sería el artículo 40 del Reglamento Autónomo de Servicio del INA, pues eventualmente esa acción podría ser violatoria al Principio Constitucional de Igualdad, así como al Principio de Legalidad.

Cordialmente,

Tímoteo Fallas García, Encargado Proceso de Dotación, URH Firma digital	Sandra Rodríguez Hidalgo, Jefatura Unidad de Recursos Humanos Firma digital
--------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Copias:

- Señora Wendy Fallas Rojas, Gerente General.
- Señor Sealtiel Alvarez Sánchez, Subgerente Administrativo.
- Señor Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo.
- Señor José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal.

nbc

Señor Presidente:

Sobre esto, la propuesta sería el que se den por conocidos los oficios que estamos enviando y que traslademos dichos antecedentes a la Asesoría Legal, a fin de que se informe a la Junta Directiva, en un plazo de dos semanas, los alcances jurídicos de la solicitud planteada, además del tema de la Asesoría Legal, facilitarlo al Doctor Christian Campos.

Entonces, esa sería la valoración de ese acuerdo:

1. Dar por conocidos los oficios PE-1912-2023 y URH-PDRH-1069-2023.
2. Trasladar dichos antecedentes, tanto a la Asesoría Legal como al asesor externo de Junta Directiva, a fin de que se informe a la Junta Directiva en el plazo no máximo de dos semanas, los alcances jurídicos de la solicitud planteada, en relación con los antecedentes compartidos.

Si lo tienen a bien, podemos abrir el espacio a votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme
Andrés Romero, de acuerdo y en firme.
Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.
María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.
Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.
Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.
Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-274-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro pone en conocimiento de la Junta Directiva, la respuesta emitida por la Unidad de Recursos Humanos mediante oficio URH-PDRH-1069-2023, en relación con la solicitud, por parte de SITRAINA a la Presidencia Ejecutiva, según oficio SITRAINA-179-2023, para que se acepte la evaluación de desempeño realizada durante el periodo de prueba como requisito cumplido para que las personas puedan acceder al Registro de Elegibles.
2. Que señala el señor Presidente que la Presidencia Ejecutiva dio respuesta al oficio SITRAINA-179-2023, mediante oficio PE-1912-2023, con base al informe de la Unidad de Recursos Humanos citado.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: DAR POR CONOCIDOS LOS OFICIOS PE-1912-2023 Y URH-PDRH-1069-2023, EN RELACIÓN CON LA CONSULTA REALIZADA POR SITRAIN A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA MEDIANTE OFICIO SITRAIN A-179-2023, SOLICITANDO ACEPTAR LA EVALUACIÓN REALIZADA DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA COMO REQUISITO CUMPLIDO PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER AL REGISTRO DE ELEGIBLES.

SEGUNDO: TRASLADAR DICHOS ANTECEDENTES TANTO A LA ASESORÍA LEGAL DEL INA, COMO AL ASESOR LEGAL EXTERNO DR. CHRISTIAN CAMPOS MONGE, A FIN DE QUE SE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL PLAZO NO MÁXIMO DE DOS SEMANAS, SOBRE LOS ALCANCES JURÍDICOS DE LA SOLICITUD PLANTEADA, EN RELACIÓN CON LOS ANTECEDENTES COMPARTIDOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO NOVENO Correspondencia

Artículo 12- Oficio ACS-INA RO 111 2023 Solicitud de adición y aclaración, John Laurent Kaufmann.

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Artículo 13- Oficio SITRAIN A-191-2023. Solicita suspensión de proyectos, medidas y acciones administrativas hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad.

Señor Presidente:

SITRAIN A, como pudieron ver en el oficio solicita la suspensión de proyectos, medidas y acciones administrativas hasta que se resuelva una acción de inconstitucionalidad.

El oficio es el siguiente:



**SINDICATO TRABAJADORES DEL INA
-SITRAINAINA-**

15 de agosto del 2023
SITRAINAINA-191-2023

Señor
Juan Alfaro López
Presidencia Ejecutiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Señores y Señoras
Junta Directiva

ASUNTO: SITRAINAINA SOLICITA SUSPENSIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS HASTA QUE SE RESUELVA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD

Estimados señores:

En su oportunidad, SITRAINAINA presentó una acción de inconstitucionalidad contra la *Ley de fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro*, N°9931, de 18 de enero de 2021, particularmente contra el artículo 24 y el Transitorio III.

El artículo 24 viene a despublificar la relación de empleo de las personas que ingresaron a laborar en la institución, a partir de la promulgación del Reglamento Autónomo de Servicio (RAS); es decir, a desnaturalizar esa relación de empleo, transformándola en una relación de empleo de carácter privado o laboral, violentando el artículo 191 y 192 de la Constitución.

El Transitorio III obliga a los funcionarios cubiertos por Servicio Civil, a trasladarse al nuevo régimen de empleo, para tener opción de ascensos, vulnerando el derecho a la carrera administrativa, quebrantando esas mismas normas constitucionales y el principio de no retroactividad de la ley.

La Sala Constitucional le dio curso a la acción y concedió audiencia a la Procuraduría General de la República.

En el informe que rindió la Procuraduría, coincidió con la posición del SITRAINAINA y sostuvo la inconstitucionalidad de las normas que impugnamos.



SINDICATO TRABAJADORES DEL INA
-SITRAINAINA-

En una audiencia reciente, a raíz de una intervención procesal de la Presidencia Ejecutiva de INA, la Procuraduría reiteró que las normas impugnadas son inconstitucionales, concordando, otra vez, con la posición de SITRAINAINA.

Así las cosas, tenemos una alta expectativa de que prospere aquella acción de inconstitucionalidad que interpusimos.

Por este motivo, le solicitamos a la Junta Directiva que pondere objetivamente el estado de la situación, en virtud que una declaratoria de inconstitucionalidad de las normas impugnadas, tendría implicaciones que podrían dislocar la política institucional y la ejecución de una serie de medidas que pretende implementar esa Junta, entre ellas el *Portafolio de Proyectos*, la movilidad laboral, los nuevos modelos de contratación de personal, el traslado del personal cubierto por el Servicio Civil al nuevo régimen laboral y otras.

Realmente, la Presidencia Ejecutiva está colocando a la institución en una situación de riesgo legal y administrativo, muy alto, que de prosperar aquella acción de inconstitucionalidad, tendría consecuencias muy graves, porque se tendrían que revertir las medidas tomadas al amparo de las normas impugnadas, con repercusiones institucionales muy serias y onerosas, con un considerable impacto en los recursos institucionales.

Con base en lo expuesto, hacemos un respetuoso, pero vehemente llamado de atención a la Junta Directiva, solicitando que actúen con la prudencia política e institucional que las circunstancias aconsejan, y por tanto, solicitamos la suspensión de la ejecución de ese conjunto de proyectos, medidas y acciones administrativas, hasta que la Sala resuelva, en definitiva, la acción de inconstitucionalidad.

Agradeciendo su apoyo y colaboración, se despide cordialmente,

Firmado por

Marianela Delgado Quesada
Secretaria General Adjunta
SITRAINAINA-INA

Señor Presidente:

Para no ahondar demasiado, la Sala Constitucional al momento de conocer esta acción, no suspendió la aplicación de la norma. Nosotros consideramos que podemos trasladar el tema a la Asesoría Legal, para que conozca el oficio y prepare un informe o criterio, debido a un tema muy legal, que, como funcionarios públicos, ejerciendo el cargo de directores, nosotros no podemos desaplicar normativa que está vigente y Sala Constitucional no ha suspendido, entonces, esto que yo les digo, que Asesoría Legal pueda analizarlo, revisarlo y trasladarnos los argumentos necesarios sobre este punto.

Además, aprovechando este tema, solicitarle a la Asesoría Legal que coordine con la Secretaría Técnica para que, a las personas Directores se les facilite el informe que rindió la Procuraduría, tanto al inicio del proceso de la acción de inconstitucionalidad como este segundo informe y de paso que el análisis legal que se lleve a cabo sobre el tema de la suspensión, tal vez tenga un apartado donde pueda mencionar las comparaciones o aspectos resumidos que la Procuraduría considera que podrían tener roces de constitucionalidad así como también, los aspectos que la misma Procuraduría dice que no considera que tienen algún aspecto constitucional en peligro.

La propuesta como tal, es:

1. Trasladar el oficio SITRAINA-191-2023, para que sea analizado, al alcance de estos comentarios realizados, por parte de la Asesoría Legal y que remitan un criterio a Junta Directiva con el análisis mismo, para poder tomar una decisión con respecto al oficio de SITRAINA.

Con la nota al pie, de esa coordinación previa para los miembros de Junta Directiva.

Señor Asesor Legal:

Los documentos de la Procuraduría, ¿se los hacemos llegar antes?

Señor Presidente:

Por favor, sí, hacer una carpeta y coordinar con la Secretaría Técnica para que tengan acceso a eso. Ese sería la propuesta para votación.

Señor Secretario Técnico:

Si me permite, señor Presidente, que se incluya un segundo punto dando acuse de recibo al Sindicato.

Señor Presidente:

Sí, un segundo punto, dando acuse de recibo al Sindicato y que se está dando trámite.

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme
Andrés Romero, de acuerdo y en firme.
Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.
María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.
Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.
Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.
Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-276-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro pone en conocimiento de la Junta Directiva, el oficio SITRAINA-191-2023, de fecha 15 de agosto 2023, en el cual el Sindicato solicita la suspensión de proyectos, medidas y acciones administrativas hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro, N°9931.
2. Que indica el señor Presidente que la Sala Constitucional al momento de conocer dicha acción no suspendió la aplicación de la norma y propone trasladar dicho oficio a la Asesoría Legal para que emita un criterio legal al respecto.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR EL OFICIO SITRAINA-191-2023 A LA ASESORÍA LEGAL PARA QUE SEA ANALIZADO AL ALCANCE DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS Y QUE CONSTAN EN ACTAS Y QUE REMITA UN CRITERIO A LA JUNTA DIRECTIVA CON EL ANÁLISIS MISMO PARA PODER TOMAR UN DECISIÓN CON RESPECTO AL OFICIO DE SITRAINA.

SEGUNDO: QUE LA ASESORÍA LEGAL COORDINE CON LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE A LAS PERSONAS DIRECTORAS SE LES FACILITE EL INFORME QUE RINDIÓ LA PROCURADURÍA TANTO AL INICIO DEL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD COMO EL CRITERIO SOLICITADO A LA ASESORÍA LEGAL.

TERCERO: QUE SE LE DE ACUSE DE RECIBO AL SINDICATO DEL OFICIO SITRAINA-191-2023.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO DÉCIMO
Asuntos Varios

No hay asuntos varios.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minuto, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.